

VISTOS:

El “**Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2025**” el Ordinario N°252 de 4 de marzo de 2024 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal; el Memorandum N° 365 de 13 de marzo de 2024 de la Dirección de Control; el Acta de Reunión Comité Comunal de Gestión de Riesgos “COGRID” de 13 de marzo de 2024; la Ley N° 21.364 de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece el Sistema Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; el Oficio Circular N° 15.700 de 2012 de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios; la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; la Ordenanza Local del Plan Regulador de la comuna de La Florida de septiembre de 2016; el Decreto Exento N° 1.434 de 2017 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia; la comunicación interna de licencia médica de la Secretaria Municipal desde el 19 al 22 de marzo del año en curso, en relación con lo preceptuado sobre subrogación legal en los artículos 6° y 78 de la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en general, lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, modificada por la Ley N° 21.180, de Transformación Digital del Estado; en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal, en julio del año 2023, elaboró el “**Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2025**”, instrumento orientado de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, herramienta última que define objetivos estratégicos, programas, acciones, plazos y responsables que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional de la materia en el periodo comprendido entre 2020-2030.

Que, el Plan Nacional de Emergencia, aprobado por Decreto Exento N° 1.434 de 2017 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, contempla la facultad del Delegado(a) Presidencial Regional de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

Que, en ese orden de ideas, la Ley N° 21.364 de 2021, crea el **Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED)** o en adelante “el Sistema”, conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan desconcentrada o descentralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, y comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2°, letra e) de la misma normativa, **Reducción del Riesgo de Desastres** es “la actividad orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres, la reducción de los riesgos de desastres existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye al desarrollo sostenible del país.

Que, por su parte, como parte de la institucionalidad del Sistema, se creó el **Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)**, como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante la coordinación de la Subsecretaría del Interior, y que será el servicio encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar y supervisar las actividades relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres del país.

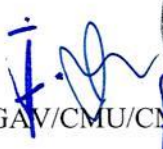
Que, SENAPRED es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión planificar, coordinar, organizar, asesorar y supervisar las actividades del **Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED)** para reducir el riesgo de desastres a través de la mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación con el objeto de reducir la pérdida de vidas, disminuir los impactos económicos, los efectos medioambientales y proteger los modos de vida, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Que, a su turno, como Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres, la ley en comento contempla Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, los que son instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia que permiten, en todos los niveles del Sistema, materializar lo establecido en la Política Nacional.

Que, dentro de este grupo de instrumentos técnicos, se comprenden, entre otros, Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación, siendo los últimos desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento, el que es aprobado mediante decreto alcaldicio una vez recibido informe técnico aludido y con acuerdo del Comité Comunal correspondiente.

Que, en efecto, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dispuso expresamente, que estas corporaciones autónomas de derecho público pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia, resultando pertinente anotar que las Municipalidades deberán actuar, en todo caso, dentro del marco de los planes nacionales y regionales que regulen la respectiva actividad.

RCF/GAV/CMU/CMC



**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA**

Que, el artículo 8° de la Ley N° 21.364, reza que habrá un **Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres**, en adelante el “**Comité Comunal**”, que estará integrado por las siguientes autoridades

- a) El alcalde, quien lo presidirá.
- b) El jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o a quien se le haya encomendado dicha función de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 bis y 26 ter de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°1, de 2006, del Ministerio del Interior.
- c) El jefe de la comisaría o tenencia, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna.
- d) El superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la respectiva comuna, o el representante que éste designe.

Que, de acuerdo a lo consignado en el artículo 32 de la Ley N° 21.364, el Plan Comunal de Emergencia será desarrollado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el Alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal de Emergencia mediante decreto alcaldicio, el que fue materializado el 13 de marzo de 2024.

DECRETO:

Apruébase el “**Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2025**”, cuyo texto es el siguiente:

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2023-2025

La Florida

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y fecha]



ÍNDICE

1. Introducción..... 3

1.1. Objetivo 4

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres..... 4

2.1. Ley N° 21.364..... 4

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 5

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres 5

3. Vínculo con Otros Planes 7

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD 7

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 7

3.3. Plan Regulador Comunal..... 7

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición) 8

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal. 21

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades 22

5. Acciones Estratégicas..... 37

5.1. Ficha de Acción Estratégica..... 38

6. Seguimiento del Plan 52

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD 58

8. Actualización del Plan Comunal RRD 59

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan..... 59

10. Supervisión del Plan..... 62

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria 62



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

REGIÓN METROPOLITANA

1. Introducción.

El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de La Municipalidad de la Florida, es un instrumento que se orienta a los lineamientos de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y en el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual es el instrumento que define objetivos estratégicos, programas, acciones, plazos y responsables que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el periodo 2020-2030.

El Plan está elaborado en sintonía de los compromisos internacionales vigentes, tales como: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda Humanitaria, la Adaptación al Cambio Climático según sus COP, la Nueva Agenda Urbana Hábitat III según Desarrollo Urbano, Iniciativa Desarrollando Ciudades Resilientes MCR 2030 y Marco de Sendai (2015-2030).

El Plan, se transforma en la renovada planificación para que la comuna implemente diversas iniciativas con miras a un proceso continuo de instalación transversal del enfoque de Reducción de del Riesgo de Desastres, adaptándolo al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030).

Como así mismo el Plan se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo Comunal, al Plan Regulador Comunal y al Presupuesto Municipal Vigente, para así presentar una armonía en la visión de su desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

La comuna de La Florida, presenta múltiples Amenazas ya que presenta una superficie de 7.020 hectáreas, es decir 70.2 Km², que corresponde al 3,42 % de la superficie total del Gran Santiago.

De este total, un 48,9% corresponde a superficie urbana, la que ha aumentado considerablemente en las últimas 4 décadas, variando desde un 0,5% en 1956, a un 2,3% en 1960, 8,3% en 1970, 21,7 en la década pasada, hasta un 37% en la actualidad. En términos reales esto ha significado una expansión de casi 80 veces en 40 años.

La comuna se encuentra emplazada en la cuenca de Santiago y está conformada por dos unidades claramente diferenciadas.

1. El Piedemonte: término que se utiliza para indicar el punto donde nace una montaña.
2. Depresión Intermedia: se le llama así a un extenso terreno que se encuentra "hundido" frente a otros relieves más elevados (cerros, montañas).

Se define la Amenaza como el fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente, nuestra Comuna de La Florida presenta las siguientes amenazas hidrometeorológicas, Tecnológicas, Biológicas, Ambientales y Geológicas o Geofísicas.

Se define la vulnerabilidad, como aquellas condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes, infraestructuras o servicios, a los efectos de las amenazas, siendo las presentes en nuestra comuna la Vulnerabilidad Física, Económica, Social y Ambiental.

La emergencia de mayor impacto que nuestra comuna ha presentado fue el aluvión del 03 de mayo de 1993, donde se presentó pérdidas humanas como materiales.

RCF/GAV/CMU/CMC



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA REGIÓN METROPOLITANA

Los desastres son, por un lado, efecto de un desarrollo desequilibrado e imperfecto donde se manifiestan las vulnerabilidades e inequidades socio territoriales que constituyen factores subyacentes del riesgo y, a su vez, su ocurrencia dificulta las posibilidades de lograr un desarrollo sostenible del territorio (UNDRR, 2019). Así las cosas y sumado el cambio climático, para nuestra comuna la Reducción de Riesgos es una temática en primera línea de desarrollo orientada a la prevención de nuevos riesgos y a la reducción de los existentes, para así gestionar el riesgo residual, estableciendo medidas estructurales y no estructurales que son esenciales para las personas, comunidades, instituciones y el territorio, con lo cual se contribuye al fortalecimiento de la resiliencia y así potenciando el desarrollo sostenible comunal.

Por lo anterior expuesto la reducción del riesgo de desastres es una herramienta para apoyar el desarrollo sostenible, orientada a identificar y disminuir las vulnerabilidades, así como mejorar las capacidades de la población y del territorio en armonía con el medio ambiente y busca reducir las potenciales pérdidas y retrocesos en el desarrollo socioeconómico local producto de la activación de una amenaza o de un Riesgo presente.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Para ello, la ley N°21.364, ha considerado en su Título III sobre disposiciones generales, en el artículo 45°, las modificaciones a la ley N°18.695 sobre orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante decreto con fuerza de ley N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, fijando lo siguiente:

En su artículo 4°, letra I), las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias.

En esta línea, la ley N°18.695 en su artículo 15°, incorpora dentro de la organización interna de la municipalidad, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, la que tendrá entre sus funciones (indicada en el artículo 26 bis) el prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la elaboración del Plan Comunal para la RRD y el Plan Comunal de Emergencia y sus anexos. A su vez, deben aportar al funcionario que designe el Director Regional del SENAPRED, la información referente de la comuna para la elaboración del mapa de riesgo y coordinar con la Dirección Regional del SENAPRED, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA REGIÓN METROPOLITANA

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), se encuentra en proceso de elaboración a la fecha de redacción de este documento y tendrá un horizonte temporal 2024-2029 (Información en espera de formalización mediante acto administrativo), sin embargo en el PLADECO 2017-2022 se tenía incorporado en la imagen objetivo comunal que el desarrollo comunal debía estar enfocado *“con una mirada desde la prevención del riesgo ya sea de origen antrópico y/o natural, poniendo énfasis en nuestra zona mesocordillerana, dando así una protección civil.”*

Como marco de la Gestión Ambiental Municipal, y en base a la participación del municipio en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal aprobó mediante el Decreto Exento N°646 del 02 de febrero de 2018, la Política Ambiental Comunal, en la cual se tiene como uno de sus objetivos específicos “Establecer un plan de adaptación y mitigación a los efectos del Cambio Climático”.

En complemento a la Política Ambiental el municipio, ha desarrollado la Estrategia Ambiental Comunal, en la cual se tiene como misión *“Ser una comuna sustentable que impulse una mejor calidad de vida y disminuya la vulnerabilidad de los floridanos, a través de una estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático; que considere el desarrollo de programas de eficiencia energética e hídrica; la gestión integral de residuos sólidos domiciliarios; el mejoramiento del paisaje urbano y fomento de la agricultura urbana; el saneamiento y control de plagas urbanas; y la tenencia responsable de animales de compañía. Siendo la educación ambiental el eje transversal para la consecución de los lineamientos estratégicos.”*, en donde se incorpora el Proyecto N°2: Reducción del riesgo de desastres, en el Programa de Acción N°1 Programa de adaptación, mitigación y resiliencia, de la Línea 1: Reducción de la vulnerabilidad comunal ante el cambio climático.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, corresponde a Información en espera de formalización mediante acto administrativo.

Se debe considerar también lo dispuesto en Decreto N°458 (Decreto con Fuerza de Ley 458), sobre la Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, en donde se norma respecto del Plan Regulador Comunal (PRC)², este instrumento de ordenamiento territorial se elabora de manera independiente al PLADECO y de acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la Ley de Transparencia del Mercado de Suelo, y debiera actualizarse o revisarse cada 10 años.

Respecto al Plan Regulador Comunal (PRC)³, este está conformado por una ordenanza que regula los procesos de subdivisión predial y urbanización en las áreas urbanas y de extensión urbana, planos de zonificación de las condiciones de edificación y usos de suelo y de la vialidad estructurante, una memoria que explica las decisiones de planificación y estudios complementarios, entre los que destaca el estudio de riesgos y protección ambiental, en el cual se identifican áreas expuestas a amenazas de origen natural y antrópicas y se definen áreas de riesgo, esta última corresponde a información fundamental para ser considerada en la identificación y descripción del riesgo en el respectivo Plan Comunal para la RRD. Para las comunas que carecen de Plan Regulador Comunal, harán los efectos de tal las disposiciones del Plan Regulador Intercomunal o en efecto el Plan Regulador Metropolitano⁴ (DFL N°438, artículo 38°).

² DFL N°458, artículo 41°, el Plan Regulador es un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

³ DFL N°458, artículo 34°, se entenderá por Planificación Urbana Intercomunal aquella que regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que, por sus relaciones se integran en una unidad urbana. Cuando esta unidad sobrepase los 500.000 mil habitantes, le corresponderá la categoría de área metropolitana para los efectos de su planificación.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA REGIÓN METROPOLITANA

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia. Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal⁴⁵ (PLADECO), entendiéndose que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal⁶ (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

⁶ DFL N°458, artículo 41°.



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA REGIÓN METROPOLITANA

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de La Florida se encuentra emplazada en el suroriente del área Metropolitana de Santiago. Administrativamente pertenece a la Región Metropolitana y a la Provincia de Santiago.

La superficie total es de 70,2 km² de los cuales 43,7 km² corresponden a territorio urbano, mientras que el resto comprende territorio perteneciente a la cordillera de Los Andes.

La comuna cuenta con 406.796 habitantes (INE, 2019), de los cuales 49,2% son hombres y 50,8% mujeres, y un universo de 120.036 viviendas (Censo 2017).

La comuna posee una importante zona de piedemont, entendida como de transición entre la base de las laderas y la parte más plana de la depresión, ocupada por el gran cono de deyección del Río Maipo, con un sistema de drenes o quebradas, parte del proceso morfoestructural de larga data, resultado de largos e intensos procesos erosivos que han actuado sobre el frente cordillerano.

Esta condición de piedemonte es la principal razón para la existencia de diferentes tipos de amenazas naturales, las que se identifican y describen a continuación:

Amenaza por remoción en masa

La remoción en masa corresponde a procesos de movilización descendente lenta o rápida de determinado volumen de suelos, roca, o una mixtura de ambos, en diversas proporciones, generados directamente por acción de la gravedad terrestre y por una serie de otros factores, en una superficie de suelo determinada.

Estos eventos se derivan principalmente de las características de las unidades que forman el relieve de una determinada área, y de los sectores donde existen quiebres de la morfología, que en este caso corresponden a las quebradas ubicadas en la parte oriente de la comuna. A su vez, es importante en estos riesgos, la cobertura vegetal que presenta la superficie del terreno, entendiendo que mientras mayor sea la cobertura mayor será la resistencia que opondrá el suelo a ser erosionado⁷.

En el área piemontana, los principales tipos de cobertura vegetal corresponden a áreas boscosas, área urbana consolidada, espacios con escasa a nula vegetación, matorrales, terrenos agropecuarios y áreas sin vegetación. Las áreas sin vegetación en su mayor parte corresponden a zonas donde ya han ocurrido en el pasado fenómenos de remoción en masa, y que producto de dicho evento las primeras capas del suelo y subsuelo quedan desprovistas de especies vegetacionales⁸.

Los principales agentes o factores gatillantes de estos fenómenos son los sismos y las lluvias o precipitaciones intensas, las que generan una respuesta en el terreno, producto del rápido incremento de los esfuerzos y la reducción de la resistencia del material de una ladera (Wieczorek, 1996)⁹.

⁷ Integración y protección del piedemonte, Parque Metropolitano, "Centro de interpretación y observación del medio ambiente precordillerano"

⁸ Ibidem, pág. 29.

⁹ Ibidem, pág., 29.





Fuente: Autor Carlo Moran, 2013, extraído desde. Integración y protección del piedemonte, Parque Metropolitano, Bosque El Panul, La Florida; Becerra C. 2017.

El Plan Regulador Metropolitano de Santiago, en el artículo 8.2.1.4, letra a) “De riesgos Geofísicos Asociados a Remoción en Masa”, define a estas áreas como aquellas en que “la remoción en masa de materiales se puede presentar como fenómenos de avalanchas, aluviones, aludes, derrumbes, deslizamientos, rodados de piedras u otros materiales de arrastre; todo ello desencadenado por sismos, lluvia, acumulación de nieve y deshielos, o aceleración del escurrimiento de aguas a través de las quebradas”. En La Florida, estas áreas son la Quebrada de Macul, límite con la comuna de Peñalolén y la Quebrada de Lo Cañas.¹⁰

La Florida, por su emplazamiento y ubicación, posee amenazas hídrico-meteorológica, básicamente en las microcuencas del pie de monte. Dentro de estos riesgos se encuentran los de tipo aluvionales, los que corresponden a un tipo de movimiento brusco de tierra mezclado con agua. Se caracterizan por los flujos rápidos y violentos capaces de arrastrar rocas y otros materiales que descienden por una quebrada o lecho de río.

En un estudio realizado en el sector piemontano de la comuna, se obtuvo diferentes niveles de amenazas, incluyendo las siguientes variables: Área de la sección superior; área sobre la altura media de la isoterma de 0°C; altura media LNE de invierno; gradiente media de la sección superior del cauce; gradiente media de las laderas de la sección superior; Compacidad de la sección de producción de las microcuencas; - Jerarquía de la red de drenaje; - Índice de torrencialidad; - Energía del Relieve: Criterio integrador¹¹, lo que tuvo como resultado el siguiente cuadro:

Nivel de amenaza de las quebradas de la comuna de La Florida.

Nombre quebrada	Nivel de amenaza
Quebrada de Macul:	Amenaza alta a muy alta.
Quebrada de Lo Cañas	Amenaza alta.
Quebrada Tarapacá-Santa Rosa	Amenaza Media

Fuente: Ferrando et al 2014.

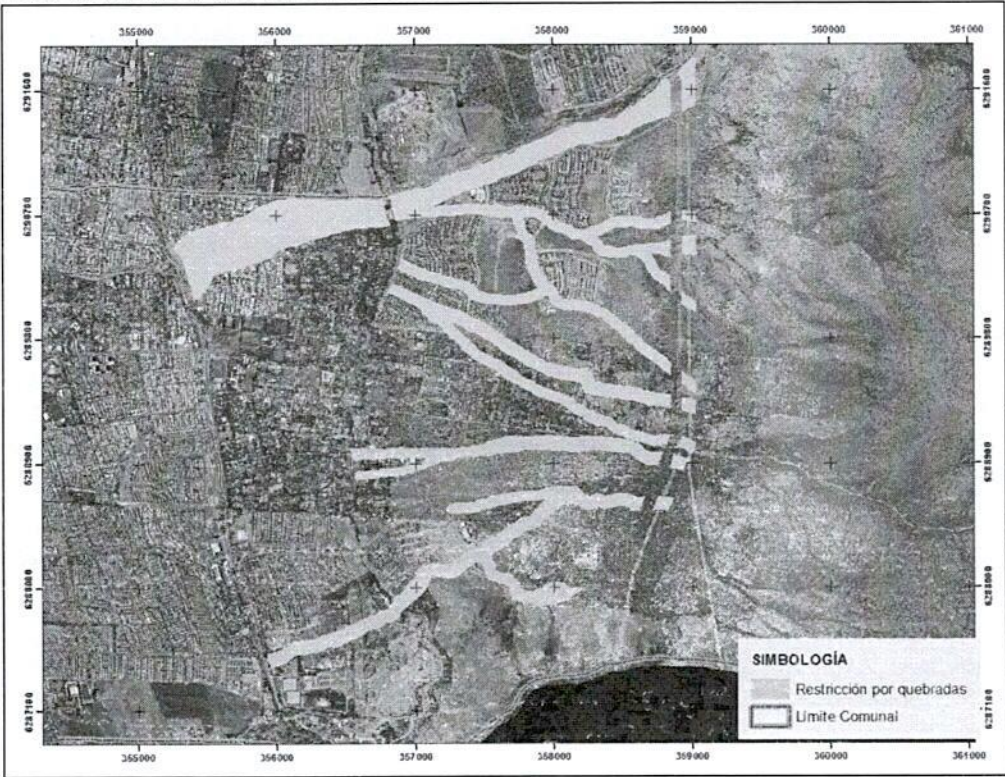
¹⁰ Plano RM-PRM-92-1. A. Y RM-PRM-93-1. A.6 y B.M. – PRM 99/1A/1A6 PRMS, SEREMI MINVU.

¹¹ Estudio determinación de amenazas y análisis de riesgo del sector precordillerano de la Comuna de La Florida. Ferrando et al. 2014.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

“Dentro de las disposiciones complementarias que establece la OGUC en el artículo 2.1.17 se establece que el IPT podrá definir áreas de riesgo previo estudio específico, cuando dichas áreas constituyan un peligro potencial para los asentamientos humanos. El estudio Fundado de Riesgo forma parte de los estudios complementarios que todo Plan Regulador posee.”¹² Se determinarán zonas no edificables o de condiciones restringidas de edificación, entendidas como “aquellas áreas del territorio en las cuales, por razones fundadas, se limite determinado tipo de construcciones y se establezcan los requisitos y condiciones que deberán cumplirse para su utilización”.¹³

Áreas de restricción al desarrollo urbano por restricción de quebradas. PRMS – PRC La



Florida.

Fuente: Plan Regulador Comunal La Florida, Asesoría Urbana, 2020.

Debido a los efectos producidos luego del aluvión ocurrido el 3 de mayo de 1993, tanto de pérdidas humanas como materiales, se construyeron obras hidráulicas de mitigación destinadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos de remoción en masa, disminuir la energía del flujo y a depositar los sedimentos transportados en la parte baja de esta quebrada, antes de constituir el Zanjón de La Aguada. Estas obras contemplan siete pozas de decantación dispuestas a lo largo de 1.590 m de cauce, entre las cotas 900 y 850 m.s.n.m., poseen 50 m de ancho en su base, 80 m en los bordes de las riberas y tienen una capacidad para almacenar un total estimado de 450.000 m³ de sedimento (Hauser, 2004).¹⁴

La inversión pública frente a los desastres ha mitigado los efectos de estos eventos naturales evidenciando la posibilidad, en dichas zonas, de generar un desarrollo controlado en que convivan el riesgo y algunos usos de suelos.

Producto de esta catástrofe de origen natural el instrumento de planificación urbano fue modificado (año 2001) y se restringió el uso habitacional tanto en altura como densidad, procurando disminuir la vulnerabilidad al riesgo de desastre.

¹² Estudio determinación de amenazas y análisis de riesgo del sector precordillerano de la Comuna de La Florida. Ferrando et al. 2014.

¹³ Artículo 2.1.7, OGUC.

¹⁴ Análisis áreas de riesgo precordillerano Etapa 1 Vitacura y La Florida; SEREMI Región Metropolitana, MINVU; 2014. pág., 8

Efectos del aluvión del 3 de mayo de 1993, Quebrada de Macul.



Fuente: Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.¹⁵

Piscina decantadora, Quebrada de Macul.

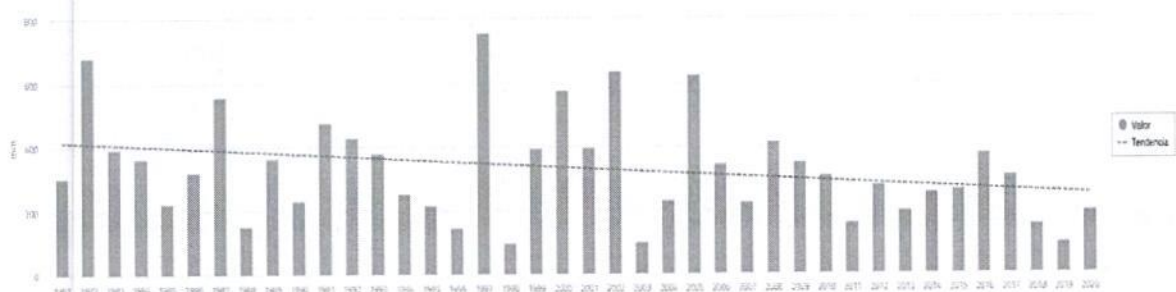


Fuente: Elaboración propia Asesoría Urbana, 2020.

Amenaza por incendio forestal

Corresponde a un problema ambiental latente en el sector piedemonte y cordillerano, debido a la disminución de la cobertura de vegetación nativa que ha dado paso a la presencia de praderas anuales, las cuales presentan un alto nivel combustible, particularmente en la época estival. Las probabilidades de su ocurrencia aumentan hoy en día debido a la disminución de las precipitaciones anuales en los últimos quince años, debido al cambio climático.

Índice precipitación anual (PRCPTOT) período 1981 – 2020. Estación Eulogio Sánchez.



Fuente: Dirección Meteorológica de Chile (DGAC).

¹⁵ Información disponible en <http://www.cbn.cl/sitio4/noticias/88-institucion/4492-26-anos-del-aluvion-de-penalolen.html>, Fecha: 10/08/2020, 14:34 H.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA REGIÓN METROPOLITANA

Entre los efectos negativos encontramos los siguientes:

- Alteración de los ecosistemas;
- Degradación del recurso suelo;
- Pérdida de la cobertura vegetal;
- Aumento de la erosión;
- Afectación del banco de semillas y material genético presente en el área.

A lo anterior, se suma el peligro que esto reviste para los habitantes del sector, pudiendo generar pérdidas materiales y vidas humanas.

Según informe de CONAF, "en los últimos 10 años han ocurrido alrededor de 51 eventos de incendio forestal, de los cuales 36 corresponden a incendios forestales propiamente declarados, mientras los otros corresponden a focos que fueron controlados rápidamente o focos secundarios producto de las pavesas lanzadas por otro incendio." Lo que suman más de 500 hectáreas siniestradas en los últimos 10 años en la zona precordillerana, la gran mayoría de ellos en el último quinquenio, teniendo casi un 30% de los incendios en la temporada 2016-2017 y un 31% entre los años 2012 y 2014.

En cuanto a los lugares de ocurrencia de incendios dentro del área de estudio del informe, tenemos que casi la mitad de los incendios del último decenio, han ocurrido en el sector aledaño a Alto Macul. Mientras que un 35% se sitúan en el sector del Bosque Panul y el Cerro Santa Rosa.

Las principales causas de los incendios forestales son, en el 55% de los casos, el uso de fuego de transeúntes de forma indebida en actividades recreativas, principalmente fogatas. Sólo un 10% de los incendios se ha logrado determinar que su causa ha sido intencional y un 12% hay sido a causa de pirómanos.

El área interfaz urbano-forestal comprendida en el piedemonte, tiene una alta probabilidad de incendios debido en parte a que corresponden a terrenos privados sin cuidado y de libre acceso al público, lo que posibilita que existan caminos y áreas transitadas sin ningún tipo de cuidado, sumado al uso indebido del fuego (fogatas), la existencia de especies vegetales de alta combustión, cables de alta y baja tensión y la concentración de basura, lo que supedita la probabilidad de que generen incendios o un agravante de ellos.

Imágenes de incendios forestales en el sector cordillerano y pie de monte La Florida, año 2012.

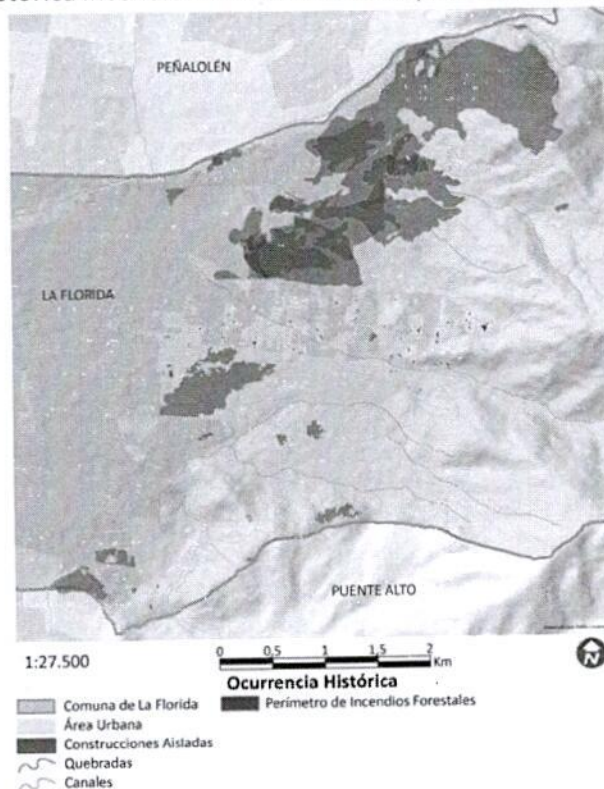


Fuente: Municipalidad La Florida.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA REGIÓN METROPOLITANA

En cuanto a los lugares de ocurrencia de incendios dentro del área de estudio del informe¹⁶, tenemos que casi la mitad de los incendios del último decenio, han ocurrido en el sector aledaño a Alto Macul. Mientras que un 35% se sitúan en el sector del Bosque Panul y el Cerro Santa Rosa.

Ocurrencia histórica incendios de interface en el piedemonte de La Florida.



Fuente: CONAF Región Metropolitana, 2018.

Amenaza sísmica.

El territorio nacional completo se encuentra expuesto a la amenaza sísmica, dado que se encuentra en la zona de subducción de la placa de Nazca con la Placa Sudamericana, existiendo principalmente cuatro fuentes sismogénicas: Outer-rise, Interplaca, intraplaca oceánica e intraplaca continental o cortical. En particular, en el territorio comunal, la falla de San Ramón es un elemento estructural que comprende un sistema de fallas, el que consiste en un conjunto de planos de falla verticales de dirección predominante norte-sur con una longitud de 25 km¹⁷ ubicado en el engrane entre la cordillera de Los Andes y la Depresión Intermedia, siendo el causante principal del alzamiento del bloque cordillerano por sobre la planicie de Santiago, actualmente rellena por sedimentos (Rauld, 2011)¹⁸

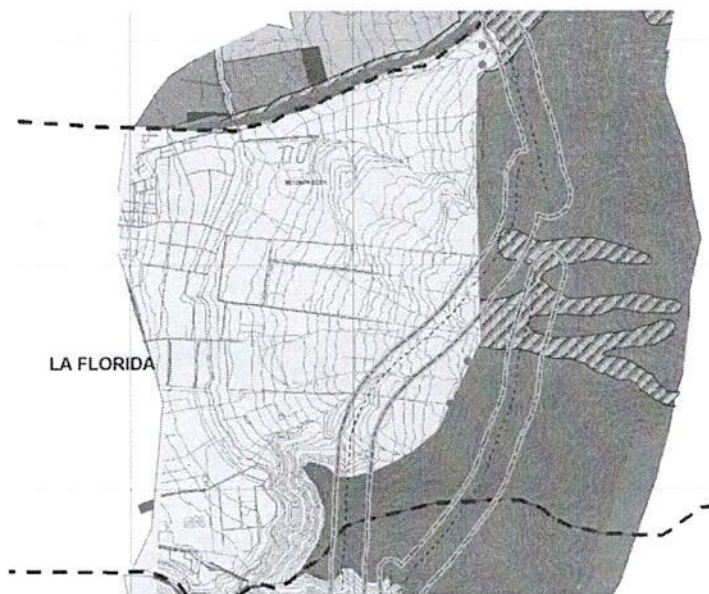
¹⁶ El área de estudio corresponde a la zona precordillerana de la comuna de La Florida. Ver Informe.

¹⁷ Se extiende por las comunas de Vitacura, las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida, Puente Alto, Pirque, y Lo Barnechea.

¹⁸ Análisis áreas de riesgo precordillerana Etapa 1 Vitacura y La Florida; SEREMI Región Metropolitana, MINVU; 2014.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA REGIÓN METROPOLITANA

Falla San Ramón en la comuna de La Florida.



Fuente: Estudio de riesgo y modificación PRMS, Falla San Ramón, SEREMI MINVU, 2012.

Este sistema corresponde a una falla geológica y sísmica activa, identificada como el mecanismo de rampa principal de despegue para explicar el alzamiento del frente cordillerano a una tasa de deslizamiento promedio de 0,13 mm – 0,4mm/año (Rauld, 2011)¹⁹

En la falla de San Ramón, existe la posibilidad de sismos con desplazamientos promedios entre 1 a 4 mm, con magnitudes entre 6.9 y 7.4 en la escala sismológica de magnitud de momento (Mw5), con recurrencias entre un evento y otro entre 2.500 y 10.000 años (Rauld, 2011)²⁰ Esta ha generado al menos tres sismos en un rango de 450 años y dos terremotos de magnitud 7,5 en los últimos 17 mil años. El último gran sismo sucedió hace unos 8 mil años, representando una condición de peligro para las 150 mil personas que habitan en el área cercana a la falla.²¹

En la actualidad se sigue discutiendo y analizando la posibilidad de generar una zonificación en torno a la falla, con una norma que permita la convivencia urbana con el riesgo asociado a la activación de la falla de San Ramón, dado que, el 55% de la superficie de la traza se encuentra urbanizada y el 45% restante permite desarrollar una normativa acorde al riesgo sísmico existente.

Amenaza por incendio estructural

El incendio estructural se define como un fuego fuera de control que se desarrolla en una estructura construida por el hombre, ya sea habitacional, oficina, fábrica, etc., y se puede producir tanto en áreas densamente pobladas como en áreas suburbana o rurales. El incendio de este tipo trae consigo pérdidas de tipo material en los grupos familiares o comerciales afectados, sumado a posible riesgo de pérdida de vidas humanas o de animales. Las estructuras afectadas normalmente quedan con pérdida total de su habitabilidad o en un estado tan precario que las tareas de reconstrucción llevan consigo una gran inversión en materiales y/o mano de obra para restituir lo consumido por el fuego.

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Análisis áreas de riesgo precordillera Etapa 1 Vitacura y La Florida; SEREMI Región Metropolitana, MINVU; 2014; pág.,28

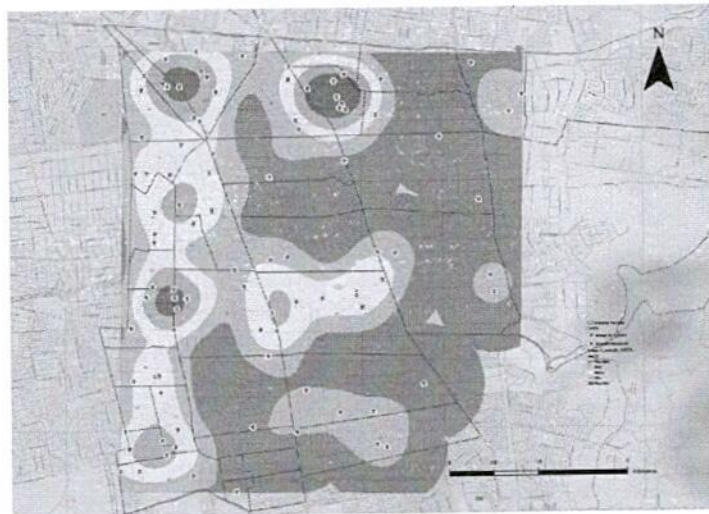
²¹ Integración y protección del piedemonte, Parque Metropolitano, "Centro de interpretación y observación del medio ambiente precordillerano" Bosque El Panul, La Florida, 2017.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA REGIÓN METROPOLITANA

En la comuna de La Florida los incendios estructurales y amagos de incendio (incendio de menor intensidad destructiva pero que igualmente produce daño, un poco menor, al estructural), ocurren con frecuencia, afectando a vecinos y activando todo el sistema de alerta de emergencias que nuestra comuna posee, bomberos, médicos de rescate, policías, guardias municipales, etc.

Los incendios estructurales se ven maximizados en su intensidad destructiva al desarrollarse en zonas donde la mayoría de las construcciones son de material ligero, alta densidad poblacional, improvisadas y escuetas ampliaciones no regularizadas y en sectores donde las casas habitación son del tipo fachada continua, donde su poder destructivo alcanza mayor alcance, ya que este tipo de estructura permite que el fuego viaje por los entretechos permitiendo un mayor número de casas afectadas.

Si bien la autoridad establece normativa bajo la cual deberían construirse los inmuebles para prevenir o minimizar los daños de un incendio, la comuna cuenta con sectores donde, por la antigüedad de las construcciones, estas no contaban con esta normativa al momento de su construcción y/o poseen ampliaciones irregulares, las cuales no pueden certificar un comportamiento ignífugo al momento de un incendio, ni tampoco de cortafuego al momento de iniciado el siniestro.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Emergencia y Protección Civil, 2022

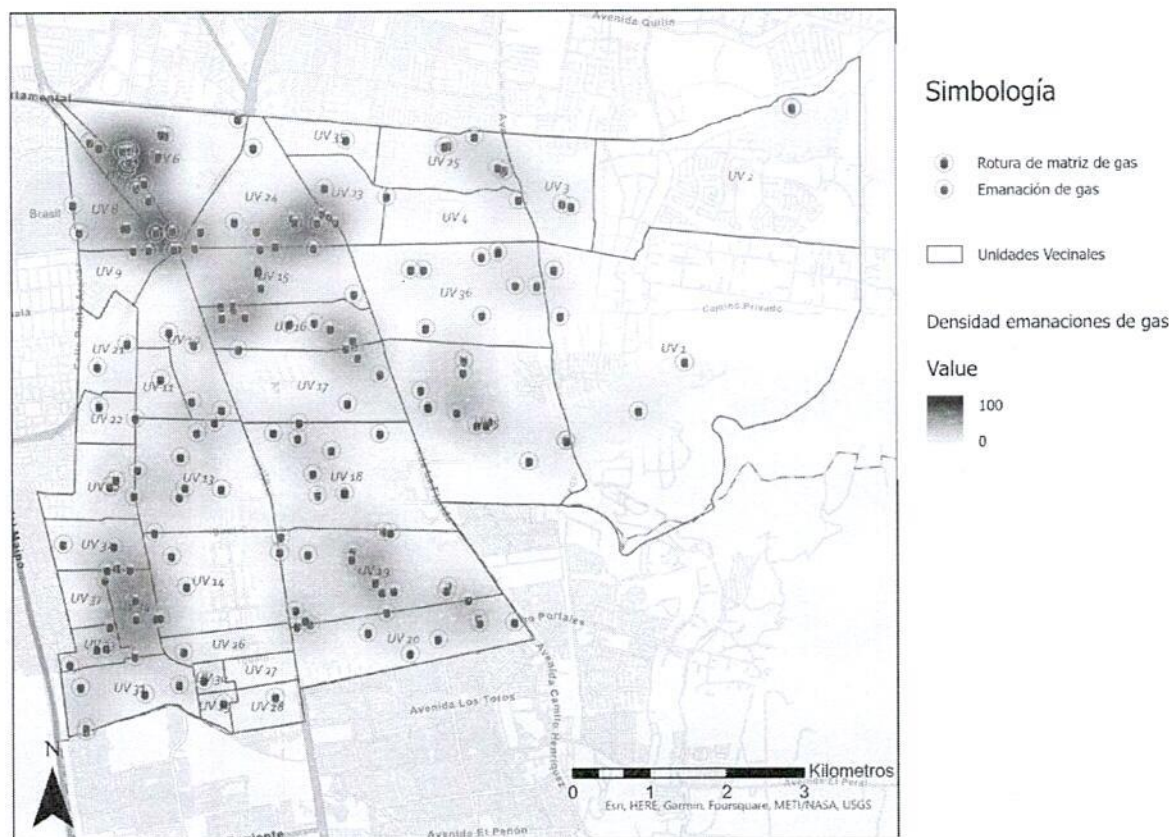
Amenaza por emanación de gas

La comuna de La Florida se compone principalmente por zonas residenciales y comerciales, siendo muy poca las zonas donde se establecen grandes empresas o sectores de bodegaje. Sin embargo, el riesgo de explosiones siempre está presente al depender la población de gas licuado y gas natural para sus actividades diarias, este último posee redes que cruzan el subsuelo en gran parte de la comuna. Otras fuentes de posibles explosiones son el almacenamiento de químicos o combustibles no autorizados en sectores residenciales, los cuales son un peligro latente difícil de detectar por la autoridad.

Si bien el sistema de gas licuado centra en el sistema de balones y/o bombonas, su almacenaje y transporte, no queda exento que fugas, las cuales al acumularse en un lugar cerrado más un iniciador (chispa, fuego o altas temperaturas) producen una explosión que viene acompañado muchas veces por fuego y una onda expansiva que destruye la zona circundante y cuyas esquirlas viajan y producen daño en infraestructura aledaña a la explosión.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

La red de gas natural, la cual está compuesta por cañerías flexibles, queda expuesta normalmente cuando se realizan obras sobre a ellas, que al romperse liberan una gran cantidad de gas que emana al medio ambiente, contaminando la zona y copando el espacio del oxígeno a su alrededor. Es por esto que durante grandes fugas de gas natural se deben evacuar lo sectores cercanos, para evitar posible acumulación en recintos cerrados cercanos o falta de oxígeno en cuartos dentro de la zona afectada. Si bien la posibilidad de una gran explosión es baja, esta no es inexistente, ya que estas han ocurrido en el pasado y han provocado la movilización de gran cantidad de unidades de emergencia, provocando cortes de tránsito, pérdidas materiales y en situaciones extremas pérdidas de vidas humanas.

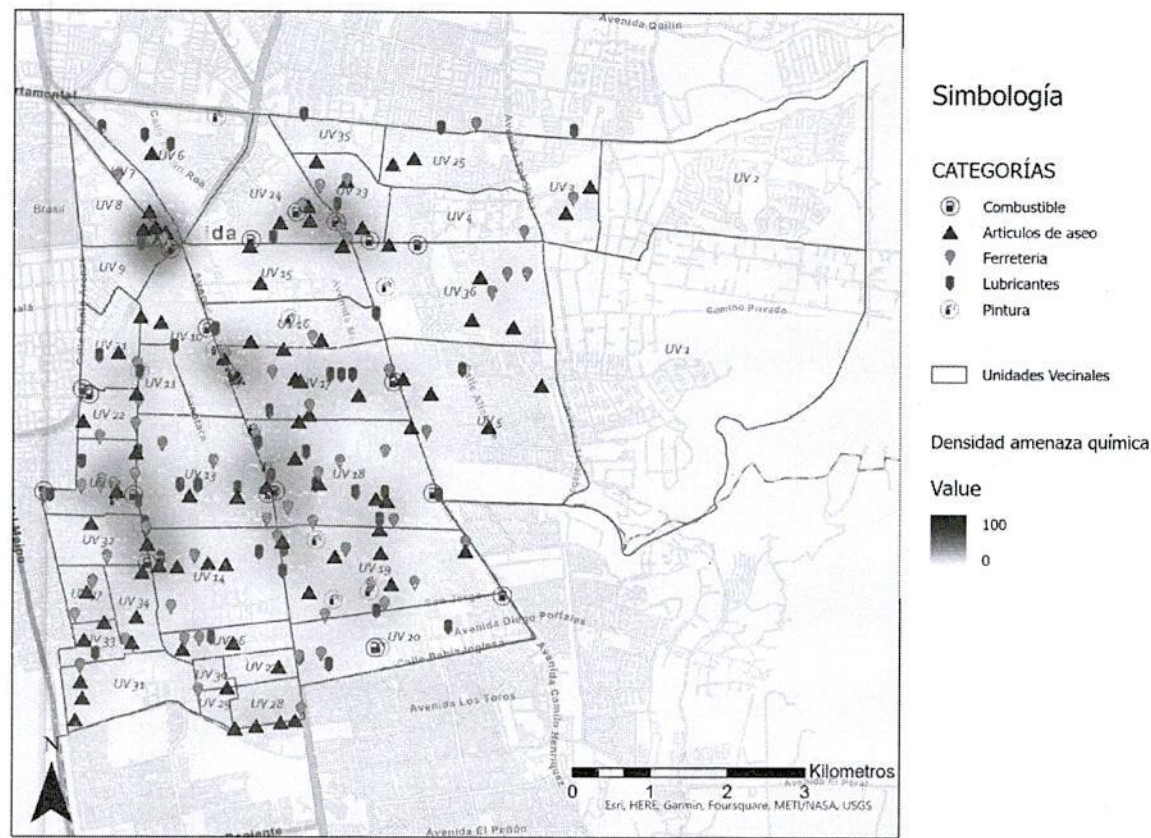


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Emergencia y Protección Civil, 2022

Amenaza Materiales Peligrosos

El plan regulador de la comuna de La Florida deja fuera zonas industriales, fábricas o zonas de bodegaje de productos químicos, pero sin embargo la amenaza de una emergencia química está siempre latente. Son negocios del tipo ferreterías, lubricentros, ventas de art. de limpieza, donde se trabajan y almacenan productos químicos para su uso o venta. Si bien, almacenados bajo la legislación vigente reduce el riesgo de un accidente, es la fuga de estos al medio ambiente o afluentes cercanos que provocan una contaminación de los sectores. Otra derivada del almacenamiento de estos productos químicos es la mezcla de compuestos, producto de fugas, lo que conlleva en una eventual transformación en agentes explosivos o nocivos para la salud o el medio ambiente.

Revisar que cuenten con sus permisos al día (de la autoridad experta en el área), manejar el listado de los agentes almacenados y tener bien identificado los puntos donde se encuentran en la comuna, nos prepara para una rápida reacción al momento de surgir la emergencia, como también para implementar las acciones de contención ante una eventual emergencia.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Emergencia y Protección Civil, 2022

Amenaza accidentes terrestres

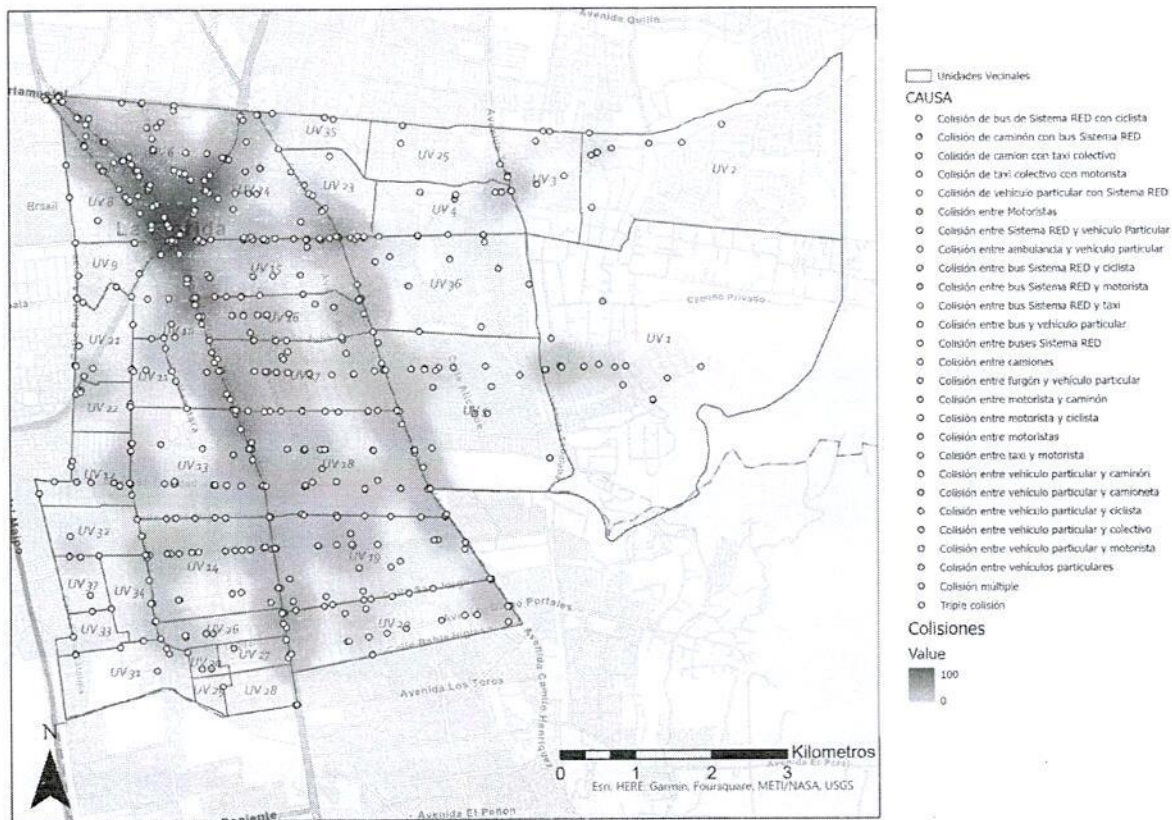
Los accidentes productos de los medios de transporte son un mal que afecta a toda la sociedad desde la masificación de estos en el día a día. Si bien la tecnología ha mejorados los estándares de seguridad para ocupantes de estos medios, la imprudencia y la falta de educación vial generan que los índices de accidentes vehiculares presentes año a año no bajen. Según la OMS casi la mitad de las personas que mueren en accidentes de tránsito alrededor del mundo son peatones, ciclista y motoristas.

La comuna de La Florida no está ajena a esta realidad, a diario diferentes situaciones de accidentes viales ocurren lo que conlleva pérdida de material, recursos en atender estas emergencias y hasta pérdida de vidas humanas.

Es través de la Dirección de Tránsito de nuestra municipalidad, que se busca la mejora continua de las vías con tránsito de vehículos y peatones, centrándose claramente en la señalización de riesgos al conducir y en el cumplimiento de la legislación vial existente.

La mejora constante de los equipos de emergencia que atienen este tipo de accidente ha permitido con los años una respuesta más rápida y eficiente al momento de producirse el accidente, permitiendo que las víctimas de este sufran menores consecuencias post accidente, ya que como se es sabido, una respuesta rápida y oportuna mejora considerablemente el diagnóstico de los afectados.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA



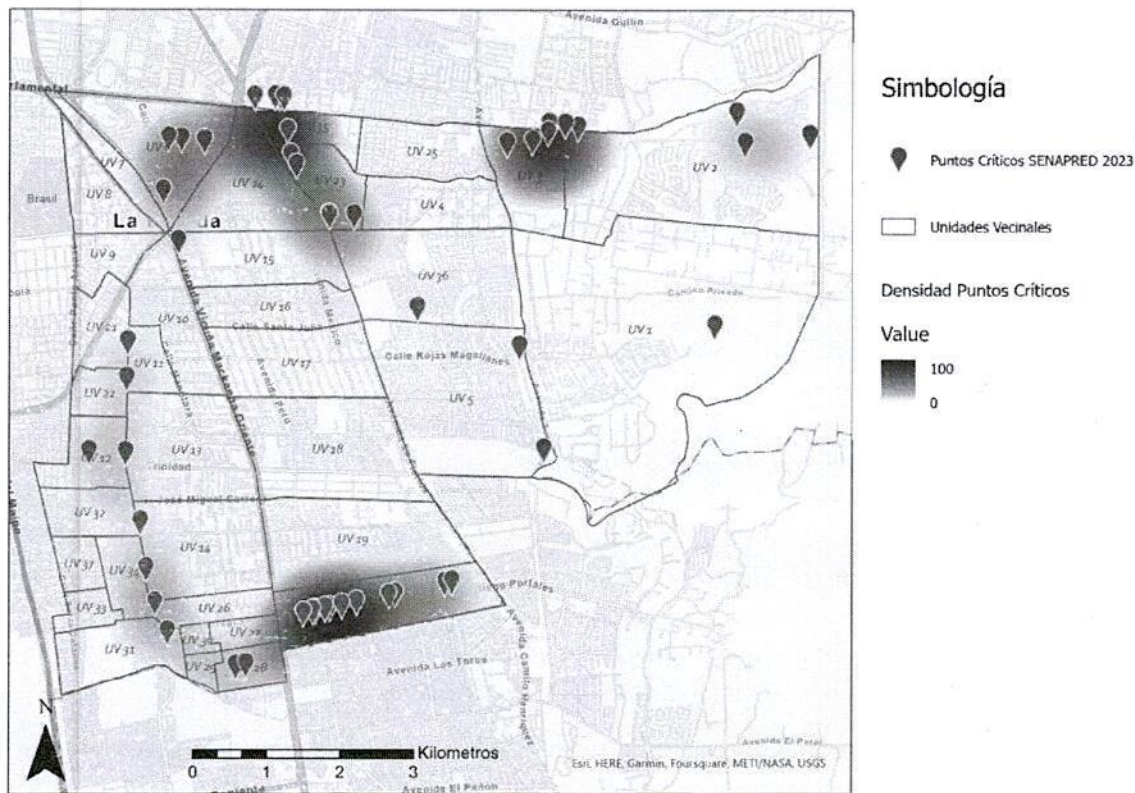
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Emergencia y Protección Civil, 2022

Amenaza Inundación

El avance de las urbes, producto de la constante necesidad del hombre de adaptar el medio donde se desenvuelve para mejorar su comodidad y calidad de vida, provoca que gran parte del territorio urbano esté propenso a inundaciones, el cual es resultado de quitarles a los suelos la capacidad natural de drenar el agua (ya sea de lluvia o desborde de algún cauce fluvial). A tanto a llegado el desarrollo urbano en la comuna, que deja gran cantidad terreno con poca o cero capacidades de absorción, sin contar las intervenciones que este realiza en los afluentes naturales y de aquellas zonas por donde los estos afluentes naturales toman su curso cuando se produce alguna crecida. Este tipo de acción por parte del ser humano produce que al momento de presentarse en el territorio una gran cantidad de agua, se inunden vías, sectores, viviendas, lo que evidentemente altera el modo de vida de los vecinos afectados.

Las inundaciones por lluvias son el principal problema del tipo inundación que aqueja a La Florida. Un desarrollo urbano que durante décadas sólo ha ido parchando las necesidades de grandes obras de conducción aguas lluvias, provoca que gran parte de la comuna no cuente con colectores, los cuales encauzan todo el agua que el suelo deja de absorber producto de la pavimentación y techado de viviendas (el grueso del agua caída termina en las vías públicas), estás se suman a medida que avanzan por las calles y buscan, por pendiente natural, sectores bajos los cuales, en muchos casos, están desprovistos de obras hidráulicas capaces de soportar este volumen de agua o se ven sobrepasados en el caso de poseerlas.

Otros tipos de inundaciones que aquejan a la comuna son los producidos por las roturas de matriz de agua potable o los rebalses de alcantarillado, los cuales normalmente excedente la capacidad, casi inexistente, de absorción, de los suelos y que igualmente por pendiente buscan zonas bajas donde se asientan, logrando así resentir el diario vivir de los vecinos. Si bien se poseen planes de acción para mitigar este tipo de emergencia, la falta de mantenimiento y en algunos casos la antigüedad de las redes existente, produce que este tipo de emergencia asome sin previo aviso.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Emergencia y Protección Civil, 2022

Amenaza Biológica

El espectro de amenaza biológica es bastante alto, desde un accidente de muestras de alta peligrosidad desde algún centro médico ubicado en la comuna, hasta los riesgos por virus estacionales o pandemias que cada cierto tiempo afectan a la sociedad completa. La última gran amenaza del tipo biológica a la que se vio expuesta la comuna ocurrió el año 2020. Aquel año el mundo entero fue azotado por la pandemia de COVID 19, un tipo de virus con las características de una influenza, que nace en China y que rápidamente se extendió por el planeta provocando millones de muertos. Chile no fue la excepción, miles de ciudadanos sucumbieron ante este nuevo virus y provocó que los sistemas de salud se vieran sobrepasados, acarreando un manto de muerte sobre muchas familias.

Esta pasada experiencia hizo dar cuenta de lo sensible y vulnerable que son los sistemas de salud, no solo de la comuna, si no del país entero. No basta con tener la implementación necesaria para atender enfermos de altísima complejidad, los fallos de comunicación, tren logístico y la capacitación de personal, son otros factores que producto de la pasada pandemia, demostraron estar en estándares por debajo del requerido para este tipo de situaciones.

Mejorar los procesos a través de distintos medios, como son las capacitaciones del personal, desarrollo de planes de contención de ante pandemias y lograr una comunicación sincronizada de todas la partes que interactúan en situaciones de esta complejidad ya que, como quedó demostrado, a nivel pandemia no sólo los miembros de los sistemas de salud trabajan para contener la epidemia, si no que otras instituciones de protección civil también tuvieron asumieron papeles de rescate, vigilancia y coordinación durante la emergencia.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA REGIÓN METROPOLITANA

Si bien una pandemia es un hecho casi fortuito, donde se exige al máximo las capacidades de reacción, producto de poseer el factor de ser nuevo para el sistema de salud, los virus estacionales no poseen este factor. Un virus estacional se puede mitigar desde su génesis e incluso se puede prever con anticipación su comportamiento. Es través de la prevención del contagio, la inmunización de los grupos de riesgo y la preparación de los sistemas para recibir a un número determinado de pacientes de gravedad, que se logra una disminución de los casos con resultado de muerte o con secuelas que estos virus dejan en la comunidad.

Amenaza Socio organizativa

La sociedad de los hombres, un sistema complejo en el cual cada individuo participa de alguna u otra manera, ejerciendo sus deberes y derechos, es una estructura delgada y propensa al desequilibrio producto de la misma imperfección de quienes la componemos. Es a través de los movimientos sociales que grupos de individuos buscan ejercer estos derechos y deberes desde sus perspectivas, perspectivas que son diferentes en cada integrante y que van a depender de factores como nivel socio-económico, cultural, sexual, religioso, etc. Cuando estos grupos intentan romper el tejido social a través de actos de presión como son las protestas, atentados y/o llamadas a la insurrección ante la autoridad, es que las fuerzas de orden y seguridad, político-gubernamental y otros grupos que no comparten estas diferencias realizan medidas de presión para evitar el rompimiento de este tejido.

Buscar los equilibrios de las demandas de diferentes grupos son los deberes de los actores administradores de la sociedad (Estado) para así lograr una sana y pacífica convivencia. Si aun así no se lograra este equilibrio, y grupos y/o individuos deciden por medios no convencionales hacer oír sus reclamos (protestas, atentados) es que el Estado debe buscar a través de la neutralización y represión de estos últimos, el bien común para el resto de la sociedad que no se siente identificada con los grupos disidentes. Esta delgada línea entre tiranía y libertar de expresión se ha reproducido miles de veces durante la historia del ser humano y es inherente a nuestra condición de ser pensante.

Es por ello que se debe estar preparado para estas emergencias que si bien no se pueden predecir si se pueden prever. Una sociedad con problemas desigualdad, problemas de identidad o religioso es caldo de cultivo para movimientos que lo único que aspiran es imponer su visión de sociedad, afectando así al grueso del grupo de individuos. Este tipo de luchas ponen presión a las estructuras de protección civil, que no deben tomar parte de grupos si no cuidar de todo individuo en su conjunto independiente de la visión de sociedad que cada uno pregona.


RCF/GAV/CMU/CMC



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ²² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ²³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
<i>Remoción en masa</i>	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
<i>Incendio interface forestal</i>	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
<i>Sísmico</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí

²² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

²³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

<i>Incendio estructural</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
<i>Emanación de gas</i>	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	No	Sí
<i>Materiales Peligrosos</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
<i>Accidente terrestre</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
<i>Inundación</i>	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

<i>Biológica</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
<i>Socio organizativa</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

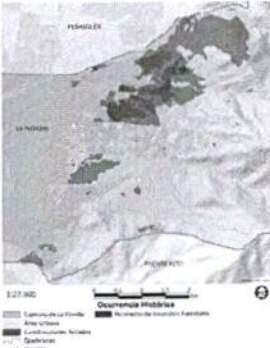
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Corresponde Aluvión Año 1982 crecida importante Quebrada Macul. Año 1986 crecida importante Quebrada de Macul. Año 1987 lluvia fuerte sobre los 2.500 msnm provocando flujos detritos en distintas cuencas. Año 1991 aluvión de barro produjo embanque generalizado de cauce Quebrada de Macul y en Quebrada de Lo Cañas. Año 1993 serie de aluviones en la quebrada de Macul y quebrada de Lo Cañas. En la Quebrada de Macul se vivió el mayor desastre, dejando 30 mil personas damnificadas, 26 fallecidos y 8 personas desaparecidas. Año 2004 Flujo de barro y detritos ocurrido en la Quebrada de Lo Cañas, afectando a lugareños del sector, inhabilitando caminos y algunas construcciones. Año 2005 Flujo barro y detritos ocurrido en la Quebrada de Lo Cañas, afectando lugareños del sector, inhabilitando caminos y algunas construcciones. Afectó a parcelas de Santa Sofía de Lo Cañas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector piedemonte, desde Avda. Tobalaba al oriente. Unidades Vecinales: 1,2 y 3
4. Población estimada expuesta	25.000 personas aproximadamente.
5.Infraestructura crítica expuesta	Torres alta tensión Avda. Pie Andino, Planta producción agua potable La Florida; colegios. Consultar por posta rural
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí Bosque esclerófilo, sendero de Chile, cota 1.000 msnm
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	La Comuna de La Florida en el año 2023, mediante el Programa Invierno registró como puntos críticos La Quebrada de Macul (O-11), Quebrada sin Nombre (O-10), Quebrada sin Nombre (O-9), Quebrada Lo Cañas (O-8), Quebrada sin Nombre (O-7) Sí Con un total de 5 Puntos Críticos, de los cuales 02 son por Aluvión, Riesgo Muy Alto y 03 son por escurrimiento de flujos de detritos por precipitaciones intensas, Riesgo Muy Alto
8. Mapa o imagen.	 Fuente: Plan Regulador Comunal La Florida, Asesoría Urbana, 2020.
9.Fuente de Información	Estudio Análisis áreas de riesgo pre cordillera Etapa 1 Vitacura y La Florida, Parte 1B La Florida. Etapa 2: Recopilación y levantamiento de Antecedentes. Seremi de Vivienda y Urbanismo. Año 2013.https://appx.laflorida.cl/transparencia/documentacion/IA_MINVU_P1BLF_ETAPA2_Rev_1.pdf Departamento de Emergencia y Protección Civil

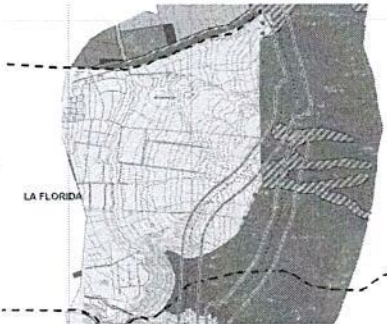


MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Incendios de interface urbano forestales
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En los últimos diez años han ocurrido alrededor de 51 eventos de incendio forestal, de los cuales 36 corresponden a incendios forestales propiamente declarados, mientras los otros corresponden a focos que fueron controlados rápidamente o focos secundarios producto de la pavesa lanzadas por otros incendios, con un área total afectada de 500 hectáreas
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector precordillerano y cordillerano
4. Población estimada expuesta	10.000 personas aproximadamente.
5. Infraestructura crítica expuesta	Líneas de alta tensión, colegios, antenas de telefonía y otros servicios.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí Bosque esclerófilo, área de preservación ecológica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	 Fuente: Corporación Nacional Forestal RM (CONAF), julio 2018
9. Fuente de Información	Informe de insumos territoriales para la prevención, presupresión y supresión de incendios forestales en la precordillera de la comuna de La Florida, Corporación Nacional Forestal (CONAF) julio 2018

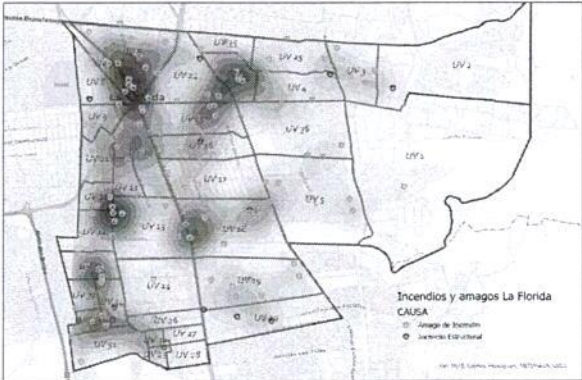


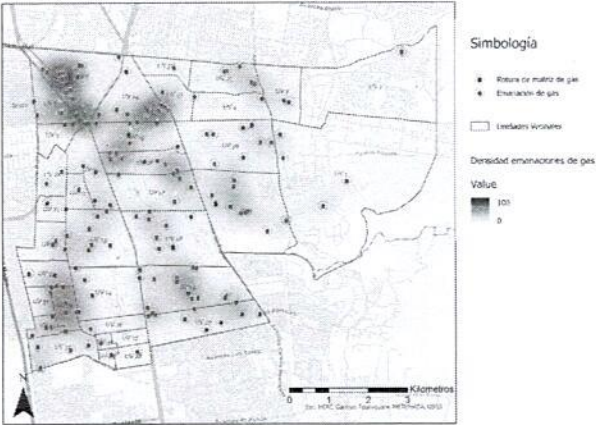
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Nuestro país se ubica mayormente sobre la placa Sudamericana, la cual al oeste se encuentra en contacto con la placa de Nazca, hasta la península de Taitao, y con la placa Antártica desde este último punto hasta la boca occidental del Estrecho de Magallanes. Estas placas convergen a una velocidad aproximada de 66 mm/año y 18 mm/año, respectivamente. En el territorio austral la placa Sudamericana se desliza horizontalmente con respecto a la placa de Scotia, aproximadamente a 7 mm/año. La interacción entre estas placas genera todos los tipos de sismos tectónicos que ocurren en Chile. Debido a su mayor velocidad de convergencia, la interacción entre las placas de Nazca y Sudamericana es responsable de la sismicidad más activa en el país. Por lo anterior, es decir, la configuración tectónica del país, los sismos siempre corresponderán a una amenaza presente.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	El día 4 de septiembre de 1958, una secuencia de tres terremotos corticales de poca profundidad (cercano a 10 km) sacudió las Cordillera de los Andes, en la localidad del pueblo de Las Melosas en el Cajón del Maipo, tramo superior del valle del río Maipo. (Lomnitz, 2004). Se reportaron magnitudes entre los 6.7 y 7.0 en escala de Richter y la Intensidad Mercalli Modificada fue 9 en el epicentro localizado en la confluencia de los ríos Maipo y Volcán
3. Localidades, sector, área, expuesta	Todo el territorio comunal.
4. Población estimada expuesta	366.912 habitantes (Censo 2017).
5.Infraestructura crítica expuesta	Toda la infraestructura crítica de la comuna: centros de salud, servicios públicos, red eléctrica, de transporte, entre otros
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí Bosque esclerófilo, área de preservación ecológica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	 Fuente: Estudio de riesgo y modificación PRMS, Falla San Ramón, SEREMI MINVU, 2012.
9.Fuente Información	de Estudio Análisis áreas de riesgo pre cordillera Etapa 1 Vitacura y La Florida, Parte 1B La Florida. Etapa 2: Recopilación y levantamiento de Antecedentes. Seremi de Vivienda y Urbanismo. Año 2013. https://appx.laflorida.cl/transparencia/documentacion/IA_MINVU_P1BLF_ETAPA2_Rev_1.pdf



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La Comuna de La Florida en los últimos dos años ha presentado 27 Incendios Estructurales y 272 amagos de incendios, siendo el incendio estructural de mayor magnitud en la comuna el de la Villa Las Mercedes donde se involucraron 7 viviendas, dejando un fallecido en el evento
3. Localidades, sector, área, expuesta	Todo el territorio comunal.
4. Población estimada expuesta	366.912 habitantes (Censo 2017)
5.Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura Municipal, Pública y Privada, tales como establecimientos educacionales, de salud, centros comerciales, de Carabineros, de PDI, de bomberos, servicentros, Mall, Planta Productora de Agua Potable, Centros de Diálisis, Registro Civil, Fiscalía, Hidroeléctrica, Subestación Eléctrica.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	 
9.Fuente de Información	Departamento de Emergencia y Protección Civil de la Municipalidad de La Florida

N° 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Emanación de gas La Comuna de La Florida en los últimos dos años ha presentado 315 emanaciones de gas, siendo el evento de mayor magnitud presentado el 06 de febrero de 2019 que, por productos de trabajos municipales con retroexcavadora se rompió la matriz primaria de la red de distribución de gas natural comprimido, en el incidente no se registraron lesionados, intoxicados ni fallecidos, debiendo evacuar un jardín infantil y 40 viviendas colindante al punto del evento.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Áreas habitacionales que presenta suministro de gas licuado de petróleo (cilindros y bombonas), gas natural comprimido.
4. Población estimada expuesta	Entre el 51 y el 75% de la población Comunal
5.Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura Municipal, Pública y Privada, tales como establecimientos educacionales, de salud, centros comerciales, de Carabineros, de PDI, de bomberos, servicentros, Mall, Planta Productora de Agua Potable, Centros de Diálisis, Registro Civil, Fiscalía, Hidroeléctrica, distribuidoras de GLP.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	 Fuente: Reparación de fuga de gas de red primaria por rotura de red, Departamento de Emergencia y Protección Civil, 06 de febrero de 2019  Fuente: Elaboración Propia, Departamento de Emergencia y Protección Civil, 2022
9.Fuente de Información	Departamento de Emergencia y protección Civil de La Municipalidad de La Florida

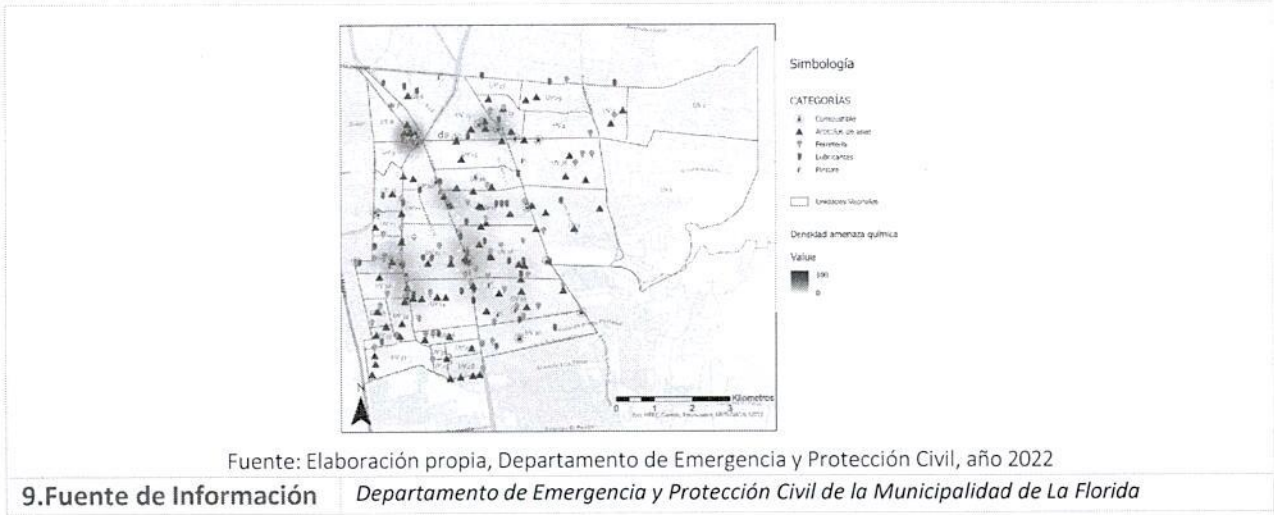
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La Comuna de La Florida en los últimos dos años ha presentado 115 incidentes con materiales peligrosos, categorizados como derrame de sustancias peligrosas en la vialidad y en los domicilios, rotura de termómetros, labores de pinturas, transporte de materiales peligrosos por la red vial primaria y secundaria, suicidios, otros, siendo los incidentes de mayor connotación en la comuna el ocurrido el 20 de agosto de 2018 donde fue traslado un varón al Hospital de La Florida por ingesta de Cianuro desde la comuna de Macul , donde finalmente fallece, los equipos Hazmat del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, trabajaron en la Urgencia del Hospital y el ocurrido el 08 de noviembre de 2018 por acciones de pintura en los pozos de acumulación de agua del Liceo santa María de La Florida 03 funcionarios del colegio se intoxicaron encontrando a dos personas desmayadas en el interior de los pozos y una persona salió arrastrándose pidiendo ayuda
3. Localidades, sector, área, expuesta	Todo el territorio comunal.
4. Población estimada expuesta	366.912 habitantes (Censo 2017)
5.Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura Municipal, Pública y Privada, tales como establecimientos educacionales, de salud, centros comerciales, de Carabineros, de PDI, de bomberos, servicentros, Mall, Planta Productora de Agua Potable, Centros de Diálisis, Registro Civil, Fiscalía, Hidroeléctrica, distribuidoras de GLP.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	

Fuente: Accidente Materiales Peligrosos, Colegio Santa María, Departamento de Emergencia y Protección Civil, 08 de noviembre de 2018



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

Nº 7 FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

1.Tipo de Amenaza: [] Tsunami [] Sismo [] Remoción en Masa [] Volcánica [] Inundación [] Materiales Peligrosos [] Incendios Estructurales [] Incendios Forestales [] Marejadas [x] Otra Amenaza

Accidente terrestre

2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes? La Comuna de La Florida en los últimos dos años ha presentado 1381 incidentes de accidentes terrestres, siendo el evento de mayor impacto el 12.02.2023 en caletera Américo Vespucio esquina Las Acacias, donde un camión que transportaba material de estabilizado, falla su sistema de frenos e impacta a cuatro vehículos menores y a un microbús del Transantiago el cual es proyectado hacia el muro perimetral de la empresa Eyzaguirre produciendo el aplastamiento de una mujer de nacionalidad Haitiana quien tenía un puesto de venta de bebidas, la cual fallece en el lugar, se registraron 12 lesionados de diversa consideración.

3. Localidades, sector, área, expuesta Todo el territorio comunal

4. Población estimada expuesta 366.912 habitantes (Censo 2017)

5.Infraestructura crítica expuesta Infraestructura Municipal, Pública y Privada, tales como establecimientos educacionales, de salud, centros comerciales, de Carabineros, de PDI, de bomberos, servicentros, Mall, Planta Productora de Agua Potable, Centros de Diálisis, Registro Civil, Fiscalía, Hidroeléctrica, Subestación Eléctrica.

6. Medio Ambiente Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales No

8. Mapa o imagen.

Fuente: Accidente de tránsito con desenlace fatal, Departamento de Emergencia y Protección Civil, 12 de febrero de 2020

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Emergencia y Protección Civil, 2022

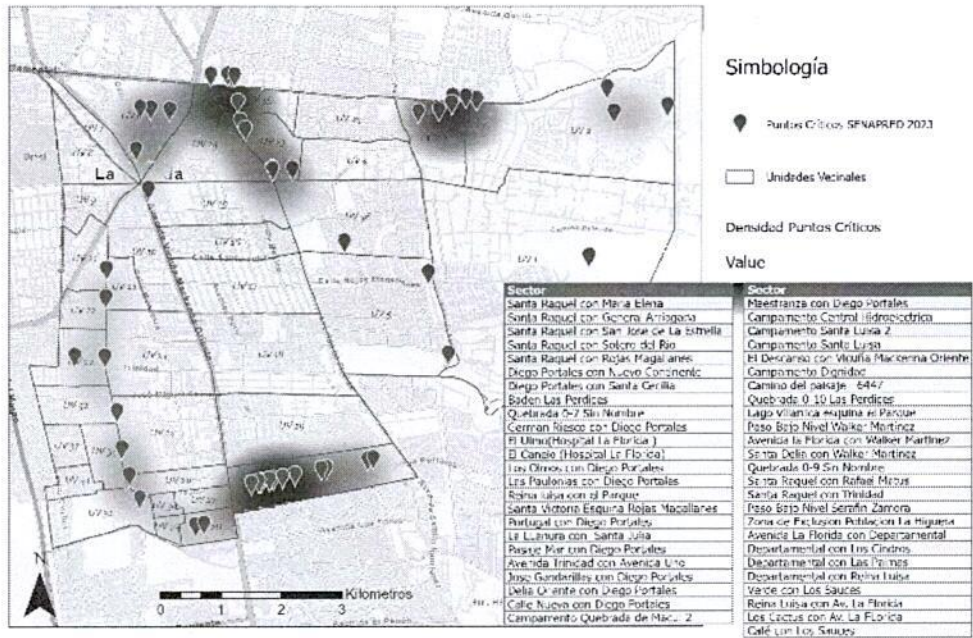
9.Fuente de Información Departamento de Emergencia y Protección Civil de la Municipalidad de La Florida

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

N° 8	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Inundación La comuna de la Florida en los dos últimos años ha presentado a diferente escala la activación de los puntos críticos establecidos en el Programa Invierno, así las cosas, la inundación de tipo colateral de mayor impacto fue el 03 de mayo de 1993 producto del Aluvión suscitado en la Quebrada de Macul, produciendo desborde del Canal Las Perdices y San Carlos afectando viviendas y la red vial pública
3. Localidades, sector, área, expuesta	Territorio Comunal
4. Población estimada expuesta	Entre el 25 al 50% de la población comunal
5.Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura Municipal, Pública y Privada, tales como establecimientos educacionales, de salud, centros comerciales, de Carabineros, de PDI, de bomberos, servicentros, Planta Productora de Agua Potable, Hidroeléctrica, Subestación Eléctrica.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	La amenaza es inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. Sí La comuna de La Florida en el año 2023, registro un total de 51 puntos críticos en el Programa Invierno de la Región M, en el cual 5 puntos son por activación de Quebradas y 46 por anegamiento de la red vial por saturación de los colectores aguas lluvia y/o red de alcantarillado, donde 25 son Muy Alto y 26 son Alto
8. Mapa o imagen.	
Fuente: Inundación calle Reina Luisa, Departamento de Emergencia y Protección Civil, 25 de junio de 2021	

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

Sector	Causa Punto Crítico	Nivel de Riesgo
1 Santa Raquel con María Elena	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto
2 Santa Raquel con General Arriagada	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto
3 Santa Raquel con San José de La Estrella	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto
4 Santa Raquel con Sotero del Rio	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto
5 Santa Raquel con Rojas Magallanes	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto
6 Diego Portales con Nuevo Continente	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto
7 Diego Portales con Santa Cecilia	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto
8 Baden Las Perdices	Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Muy Alto
9 Quebrada 0-11 de Macul	Activación de quebradas	Muy Alto
10 Quebrada 0-7 Sin Nombre	Activación de quebradas	Muy Alto
11 German Riesco con Diego Portales	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
12 El Ulmo(Hospital La Florida)	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
13 El Canelo (Hospital La Florida)	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
14 Los Olmos con Diego Portales	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
15 Las Paulonias con Diego Portales	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
16 Reina Luisa con el Parque	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
17 Santa Victoria Esquina Rojas Magallanes	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
18 Portugal con Diego Portales	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
19 La Llanura con Santa Julia	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
20 Paseje Mar con Diego Portales	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
21 Avenida Trinidad con Avenida Uno	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
22 Jose Gandarillas con Diego Portales	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
23 Delia Oriente con Diego Portales	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
24 Calle Nueva con Diego Portales	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
25 Campamento Quebrada de Macul 2	Activación de quebradas	Muy Alto
26 Maestranza con Diego Portales	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
27 Campamento Central Hidroeléctrica	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto
28 Campamento Santa Luisa 2	Activación de quebradas	Muy Alto
29 Campamento Santa Luisa	Activación de quebradas	Muy Alto
30 El Descanso con Vicuña Mackenna Oriente	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
31 Campamento Dignidad	Activación de quebradas	Muy Alto
32 Camino del paisaje 6447	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
33 Quebrada 0-10 Las Perdices	Activación de quebradas	Muy Alto
34 Lago villarrica esquina el Parque	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
35 Paso Bajo Nivel Walker Martinez	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto
36 Avenida la Florida con Walker Martinez	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto
37 Santa Delia con Walker Martinez	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto
38 Quebrada 0-9 Sin Nombre	Activación de quebradas	Muy Alto
39 Quebrada 0-8 Lo Cañass	Activación de quebradas	Muy Alto
40 Santa Raquel con Rafael Matus	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
41 Santa Raquel con Trinidad	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto
42 Paso Bajo Nivel Serafin Zamora	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Muy Alto
43 Zona de Exclusion Poblacion La Higuera	Activación de quebradas	Muy Alto
44 Avenida La Florida con Departamental	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Muy Alto
45 Departamental con Los Cindros	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
46 Departamental con Las Palmas	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
47 Departamental con Reina Luisa	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
48 Verde con Los Sauces	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
49 Reina Luisa con Av. La Florida	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto
50 Los Cactus con Av. La Florida	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto
51 Cafe con Los Sauces	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Alto



Fuente: 51 Puntos Críticos informados en el Programa Invierno de la Región Metropolitana, Departamento de Emergencia y Protección Civil, abril 2023

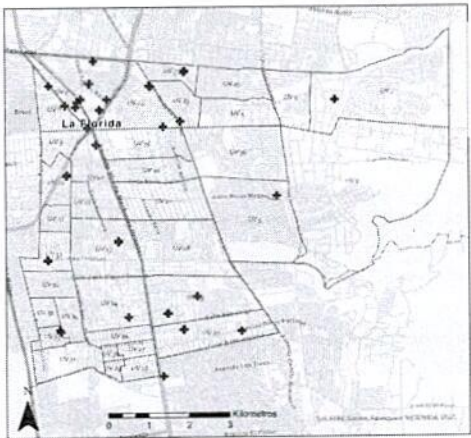
9.Fuente de Información

Departamento de Emergencia y Protección Civil de La Municipalidad de La Florida

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

N° 9	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
1.Tipo de Amenaza	Se cataloga como epidemia a una enfermedad que se propaga rápida y activamente con lo que el número de casos aumenta significativamente, aunque se mantiene en un área geográfica concreta. Para declarar el estado de pandemia deben cumplirse dos criterios: que la enfermedad afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino transmitidos comunitariamente. Biológica (Pandemia)
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La Comuna de la Florida cuenta con un total de 402.433 habitantes, notificándose 16255 casos con una tasa de incidencia de 4031.7. (SE 42) El primer caso se detectó en el mes de marzo iniciándose un aumento exponencial desde la semana 19 para alcanzar su peak la semana epidemiológica 23 a 24 entre meses de mayo y junio al igual que reporte nacional. Por edad se observa que el mayor número de casos se presentó entre 15 y 64 años en semana epidemiológica 20 a 23 esto puede responder a que este grupo concentra estudiantes y población en edad laboral activa, que estuvieron 33 más expuestos al contagio
3. Localidades, sector, área, expuesta	Todo el territorio comunal
4. Población estimada expuesta	366.912 habitantes (Censo 2017)
5.Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura Municipal, Pública y Privada, tales como establecimientos educacionales, de salud, centros comerciales, de Carabineros, de PDI, de bomberos, servicentros, Mall, Planta Productora de Agua Potable, Centros de Diálisis, Registro Civil, Fiscalía, Hidroeléctrica, Subestación Eléctrica.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	
Fuente: Entrega de ayuda social por pandemia, Departamento de Emergencia y Protección Civil, Noviembre 2020	

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA



Simbología

- Establecimiento de Salud
- Unidades Vecinales

Fuente: Elaboración Propia, Departamento de Emergencia, 2022

9.Fuente de Información

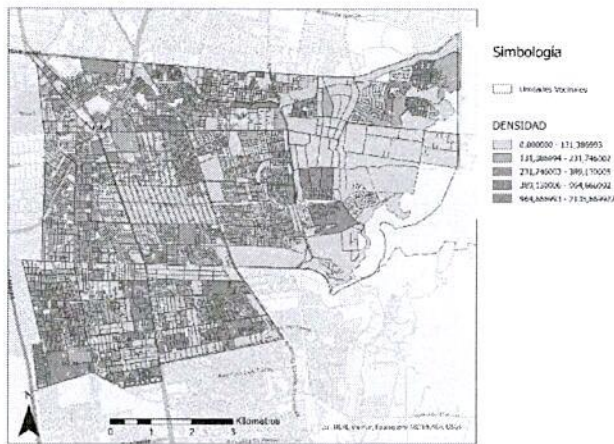
<https://observatorio.medicina.uc.cl/epidemia-pandemia-o-endemia/>, Departamento de Emergencia y Protección Civil de La Municipalidad de La Florida, Plan de Salud 2021 COMUDEF



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

N° 10	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Situaciones de emergencia que afectan a los sistemas básicos, infraestructura crítica y bienes tanto públicos como privados Socio organizativa
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La comuna de La Florida presenta eventos masivos sean estos de carácter de conmemoración, recitales, partidos de futbol, entre otros, los cuales en ocasiones alteran el funcionamiento normal de la comuna y/o producen daño en infraestructura crítica y bienes tanto públicos como privados, siendo los incidentes de mayor connotación el ocurrido el 18 de octubre de 2019 donde se produjeron 20 incendios estructurales, 10 saqueos a supermercados, 05 estaciones de metro siniestradas por fuego, 03 estaciones de metro siniestrada con daños estructurales, 16 semáforos siniestrados con destrozos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Todo el territorio Comunal
4. Población estimada expuesta	366.912 habitantes (Censo 2017)
5.Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura Municipal, Pública y Privada, tales como establecimientos educacionales, de salud, centros comerciales, de Carabineros, de PDI, de bomberos, servicentros, Mall, Planta Productora de Agua Potable, Centros de Diálisis, Registro Civil, Fiscalía, Hidroeléctrica, Subestación Eléctrica.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	 Fuente: Manifestación Avenida la Florida con Los Aralios, Departamento de Emergencia y Protección Civil, Octubre 2019  Fuente: Segunda Alarma de Incendio Supermercado Acuenta, Departamento de Emergencia y Protección Civil, 21 de octubre de 2019





Fuente Elaboración propia, Departamento de Emergencia y Protección Civil, 2023

9.Fuente de Información Departamento de Emergencia y Protección Civil de la Municipalidad de La Florida

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1 Promover la concientización y educación – formal, no formal e informal- sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores de la comuna
3. Acción Estratégica	1.1.1 Generar y/o actualizar e Implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD al COGRID Comunal e instituciones de primera respuesta.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Programa de fortalecimiento del Sistema de Coordinación de la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal mediante la capacitación del Ciclo de la Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

6. Resultado(s) Esperado(s)	50% de los integrantes del COGRID Comunal y de las instituciones de primera respuesta	
7. Medio de Verificación	Lista de Asistencia, Resumen Ejecutivo de la Capacitación, Encuesta de Satisfacción	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Efectos del Cambio Climático, Accidentes Terrestres, Emergencias en el hogar	
9. Cobertura/Público Objetivo	100 personas aproximadamente, que componen el COGRID Comunal y las instituciones de primera respuesta	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	04 de marzo de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal	
12. Colaborado(res)	Dirección de Sostenibilidad, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Tecnología de la Información, Bomberos, Carabineros, SENAPRED RM	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Presupuesto Municipal Vigente \$3.000.000 CLP	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Acción Estratégica N°3.2.4 "Desarrollar programas/ proyectos que aborden temas transversales en la Gestión del riesgo de Desastres (derechos Humanos, infancia, género, medio ambiente, discapacidad, entre otros"	
16. Factores Subyacentes del	Está vinculado con alguna recomendación o variable	Sí

Riesgo	del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	
	N° 4.1.2 Gestión Local y Adaptación al Cambio Climático N° 4.1.4.2 Capacitación Comunal N° 4.1.4.3 Autonomía Financiera y Toma de Decisiones N° 4.2.2 Representatividad Ciudadana N°4.3.1 Responsabilidad en la Inversión Privada	



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1 Promover la concientización y educación – formal, no formal e informal- sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores de la comuna
3. Acción Estratégica	1.1.2 Generar y/o actualizar e Implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD a la Comunidad
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar capacitación del Ciclo de la Gestión del Riesgo de Desastres con la comunidad de la UV 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 35 y 36 de la Comuna de La Florida
6. Resultado(s) Esperado(s)	50% de las organizaciones territoriales y funcionales de la UV 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 35 y 36 de la Comuna de La Florida
7. Medio de Verificación	Lista de Asistencia, Resumen Ejecutivo de la Capacitación, Encuesta de Satisfacción
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Efectos del Cambio Climático, Accidentes Terrestres, Emergencias en el hogar
9. Cobertura/Público Objetivo	A lo menos 150 personas capacitadas de las comunidades organizadas de las UV 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 35 y 36
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 02 de octubre de 2023 Fecha de término: 31 de diciembre de 2025 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
12. Colaborado(res)	Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, Dirección de Sostenibilidad, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Tecnología de la Información, SENAPRED RM
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Presupuesto Municipal Vigente \$4.000.000 CLP
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí Acción Estratégica N°3.2.3 "Implementar programas/ proyectos locales de fortalecimiento de capacitación comunitaria para la Gestión del Riesgo de



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

	Desastres"	
	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	N° 3.2.4 Población Inmigrante Internacional N° 4.1.3 Carácter de la Participación Ciudadana N° 4.1.4.2 Capacitación Comunal N° 4.1.4.3 Autonomía Financiera y Toma de Decisiones N° 4.1.5 Seguridad Pública y Protección a las Personas en Situaciones de Emergencias N° 4.2.2 Representatividad Ciudadana N° 4.2.4 Organizaciones de la Sociedad Civil N° 4.3.1 Responsabilidad en la Inversión Privada N° 4.3.2 Transferencia del Riesgo	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1 Promover la concientización y educación – formal, no formal e informal- sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores de la comuna
3. Acción Estratégica	1.1.3 Generar y/o actualizar e Implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD en establecimientos educacionales
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar capacitación del Ciclo de la Gestión del Riesgo de Desastres a la comunidad que componen los establecimientos educacionales)
6. Resultado(s) Esperado(s)	10% de los establecimientos educacionales municipales y privados
7. Medio de Verificación	Lista de Asistencia, Resumen Ejecutivo de la Capacitación, Encuesta de Satisfacción
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Efectos del Cambio Climático, Accidentes Terrestres, Emergencias en el hogar
9. Cobertura/Público Objetivo	A lo menos 200 personas que componen la Comunidad que componen los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de abril de 2024 Fecha de término: 28 de noviembre de 2025 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
12. Colaborado(res)	Dirección de Sostenibilidad, Dirección de Comunicaciones, Dirección de Tecnología de la Información, COMUDEF, SENAPRED RM
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Presupuesto Municipal Vigente \$4.000.000 CLP

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: <i>La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.</i>	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	<i>Acción Estratégica N°3.2.3 "Implementar programas/ proyectos locales de fortalecimiento de capacitación comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres".</i> <i>Acción Estratégica N°3.2.4 "Desarrollar programas/ proyectos que aborden temas transversales en la Gestión del riesgo de Desastres (derechos Humanos, infancia, género, medio ambiente, discapacidad, entre otros)"</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	<i>N°4.1.4.2 Capacitación Comunal</i> <i>N°4.1.5 Seguridad Pública y Protección a las Personas en Situación de Emergencias</i>	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1 Promover la concientización y educación – formal, no formal e informal- sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores de la comuna
3. Acción Estratégica	1.1.4 Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y públicos objetivos
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar 1 plataforma digital en la página Web Municipal donde la comunidad acceda a las diversas temáticas implementadas en el territorio comunal en el ámbito de la RRD y Emergencia, la información presentará formato inclusivo. Alimentar las Redes Sociales Municipales con información de las actividades realizadas por el Departamento de Emergencia y Protección Civil en el ámbito de la GRD
6. Resultado(s) Esperado(s)	Plataforma Digital de GRD inclusiva
7. Medio de Verificación	Implementación de la Plataforma
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Efectos del Cambio Climático, Accidentes Terrestres, Emergencias en el hogar
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal, Regional, Nacional
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de noviembre de 2023
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
12. Colaborado(res)	Dirección de Comunicaciones, Dirección de Tecnología de la Información
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	Presupuesto Municipal Vigente \$2.000.000 CLP
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: <i>La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.</i>
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí <i>Acción Estratégica N°3.2.3 "Implementar programas/ proyectos locales de fortalecimiento de capacitación comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres".</i>
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí <i>N° 4.1.4.3 Autonomía Financiera y Toma de Decisiones</i>

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.3 Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres
3. Acción Estratégica	1.3.1 Desarrollar escenarios de riesgo de desastres bajo una perspectiva multi-amenaza
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Microzonificación de Riesgos en la UV 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 35 y 36
6. Resultado(s) Esperado(s)	Comunidades preparadas en la reflexión grupal mediante la examinación del territorio en el que habitan, reconociendo sus amenazas, vulnerabilidades y recursos e identificando y localizando sus riesgos
7. Medio de Verificación	Informe de microzonificación de riesgos en planilla Excel, mapa del territorio identificando y localizando los riesgos, Registro fotográfico
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza <i>Emanación de gas, accidentes terrestres</i>
9. Cobertura/Público Objetivo	Organizaciones territoriales, Organizaciones funcionales y líderes comunitarios de la UV 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 35 y 36
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 02 de noviembre de 2023 Fecha de término: 31 de diciembre de 2025 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
12. Colaborado(res)	Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, Dirección de Sostenibilidad, Dirección de Obras Municipales, Asesoría Urbana, SENAPRED RM
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

	☐ Financiamiento de Nivel Internacional	☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	Presupuesto Municipal Vigente \$4.000.000 CLP	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: <i>La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.</i>	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	<i>Acción Estratégica N°3.2.2 "Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades"</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	<i>N°1.2.3 localidades Aisladas</i> <i>N° 4.1.4.3 Autonomía Financiera y Toma de Decisiones</i>	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.1 Fortalecer la Municipalidad de La Florida en materias de GRD
3. Acción Estratégica	2.1.1 Crear la Dirección/Depto./Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y constituir los COGRID Comunal en conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.364
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, y comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel comunal
6. Resultado(s) Esperado(s)	Creación de la nueva institucionalidad Comunal y constitución del COGRID Comunal
7. Medio de Verificación	Decreto Alcaldicio de la modificación del Reglamento Interno, Decreto Alcaldicio de la Constitución del COGRID Comunal y Creación del Reglamento COGRID
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza <i>Efectos del Cambio Climático, Accidentes Terrestres, Biológicas y Sociorganizativas</i>
9. Cobertura/Público Objetivo	Territorio Comunal
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de junio de 2023 Fecha de término: 30 de noviembre de 2023 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Administración Municipal y Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
12. Colaborado(res)	Comisión de Régimen Interno, Dirección Jurídico, Dirección de Control y Secretaria Municipal

RCF/GAV/CMU/CMC

[Firma]

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Presupuesto Municipal Vigente \$50.000.000 CLP	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. N°4.1.4.1 Estructura Comunal N°4.1.4.3 Autonomía Financiera y de Toma de Decisiones	Sí

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.2 Fortalecer competencias y capacidades para la GRD en la Municipalidad de La Florida	
3. Acción Estratégica	2.2.2 Fortalecer capacidades técnicas de la Municipalidad de La Florida, en relación a la temática de riesgo de desastres	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Capacitación para funcionarios municipales en GRD, según propuesta Academia SENAPRED, SISE y Curso Equipos CERT	
6. Resultado(s) Esperado(s)	50% de los funcionarios municipales con responsabilidad en temáticas de GRD, Seguridad Ciudadana, Seguridad y Salud Ocupacional y Comité Paritario capacitados	
7. Medio de Verificación	Lista de Asistencia, Registro Fotográfico e Informe ejecutivo de Cada Curso	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Accidentes Terrestres	
9. Cobertura/Público Objetivo	A lo menos 100 funcionarios municipales capacitados	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de agosto de 2023
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal	
12. Colaborado(res)	Sub Dirección de Recursos Humanos, Academia SENAPRED, ONG CERT Chile, SEREMIA Desarrollo Social y Familia	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	Presupuesto Municipal Vigente \$5.000.000 CLP
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: <i>La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.</i>
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. Sí <i>Acción Estratégica N°3.2.2 "Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades".</i>
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Sí <i>N°4.1.4.2 Capacitación Comunal</i>

N°8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.3 Incorporar en las Políticas, Planes y Programa de La Municipalidad de La Florida el enfoque de la RRD
3. Acción Estratégica	2.3.1 Incorporar lineamientos de GRD en políticas comunales y sus respectivos planes y programas derivados.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) renovado que incluya iniciativas o acciones de GRD o RRD
6. Resultado(s) Esperado(s)	Incluir la GRD o RRD en el PLADECO
7. Medio de Verificación	Decreto Alcaldicio
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza <i>Accidentes Terrestres, efecto del cambio climático, emergencias del hogar</i>
9. Cobertura/Público Objetivo	Territorio Comunal
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de junio de 2023 Fecha de término: 31 de diciembre de 2023 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
12. Colaborado(res)	SECPLA
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Presupuesto Municipal Vigente \$60.000.000 CLP
14. Plan de Desarrollo	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

Nº9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.3 Incorporar en las Políticas, Planes y Programa de La Municipalidad de La Florida el enfoque de la RRD	
3. Acción Estratégica	2.3.2 Implementar y actualizar los instrumentos de planificación de la GRD considerando los enfoques transversales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Actualización del Plan Comunal para la RRD Actualización del Plan de Emergencia con sus Anexos por Amenaza	
6. Resultado(s) Esperado(s)	100% Actualizados los Planes	
7. Medio de Verificación	Decreto Alcaldicio	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Accidentes Terrestres efecto del cambio climático, emergencias del hogar	
9. Cobertura/Público Objetivo	A lo menos 100 funcionarios municipales	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de agosto de 2023
	Fecha de término:	31 de julio de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal	
12. Colaborado(res)	SECPLA, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica, Dirección de Control, Secretaría Municipal, SENAPRED RM	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Presupuesto Municipal Vigente \$35.000.000 CLP, presupuesto según artículo 41 de la Ley N°21.364	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima	

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

	actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Acción Estratégica N°4.1.3 "Identificar y Caracterizar os factores subyacentes del riesgo aplicando la metodología generada en ítem 4.1.1 para ser incorporados a los planes sectoriales de Gestión del Riesgo de Desastres". Acción Estratégica N°5.1.1 "Identificar organismos de respuesta según etapas de actuación y sus capacidades frente a diferentes tipos de eventos"	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	N°1.2.5 Emplazamiento de Infraestructura Crítica (transporte, sanitaria, energética y telecomunicaciones) N°2.1.1 Patrón de Comportamiento de los Eventos Extremos del Clima N°3.2.1 Índice de Dependencia Demográfica, IDD N°3.2.2 Población en Situación de Discapacidad N°4.1.1 Enfoque Inclusivo en ámbitos de la Gestión Municipal N°4.1.4.4 Instrumentos Locales N°4.2.4 Organizaciones de la Sociedad Civil	

N°10	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.1 Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resilientes ante desastres.
3. Acción Estratégica	3.1.1 Implementar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad física de edificaciones e infraestructura críticas
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Construcción de Lomos Hidráulicos
6. Resultado(s) Esperado(s)	La nueva infraestructura tiene como fin disminuir la afectación de anegamiento de la red vial por colapso la red de sumideros y red de alcantarillado de Vicuña Mackenna Oriente, en el tramo de Vicuña Mackenna Oriente con Vicente Valdés, Vicuña Mackenna Oriente con El Descanso y Vicuña Mackenna Oriente con Anahí, producto de precipitaciones de alta intensidad
7. Medio de Verificación	Recepción Municipal
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	UV 15
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 08 de enero de 2024
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Municipalidad de La Florida
12. Colaborado(res)	SECPLA
13. Fuente(s) de	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento		
Presupuesto Municipal Vigente \$6.000.000 CLP			
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: <i>La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.</i>		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí	
	N°1.2.1 Localización de Asentamientos Humanos N°1.3.2 Plan de Inversión en Obras de Mitigación		

N°11	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.2 Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.	
3. Acción Estratégica	3.2.1 Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Indicadores de Grifos	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Grifos no bloqueados por instalación de coleros de ferias libres en B.N.U.P.	
7. Medio de Verificación	50% de señalización en Grifos ubicados en colas de ferias libres, que cumplan con las condiciones viales para ser señalizados	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Territorio Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de septiembre de 2023
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal	
12. Colaborado(res)	Dirección de Tránsito y Transporte Público, SECPLA, secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Presupuesto Municipal Vigente \$15.000.000 CLP	

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: <i>La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.</i>	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°12	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficaz y Eficiente	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.4. <i>Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y Colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta</i>	
3. Acción Estratégica	4.4.1 <i>Levantar Periódicamente Capacidades disponibles para el Sistema</i>	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Implementar Equipos CERT	
6. Resultado(s) Esperado(s)	A lo menos 100 de las UV 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 35 y 36 con Curso CERT	
7. Medio de Verificación	Lista de Asistencia y Certificación del Curso	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Accidentes Terrestres	
9. Cobertura/Público Objetivo	A lo menos capacitar a 100 vecinos	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	02 de marzo de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal	
12. Colaborado(res)	Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Secretaria Municipal, ONG CERT Chile, SENAPRED RM	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Presupuesto Municipal Vigente \$8.000.000 CLP	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: <i>La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.</i>	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Acción Estratégica N°3.2.3 "Implementar programas/ proyectos locales de	

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

	<i>fortalecimiento de capacitación comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres".</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	<i>N°4.1.4.2 Capacitación Comunal</i>	

N°13	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficaz y Eficiente	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.4. <i>Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y Colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta</i>	
3. Acción Estratégica	4.4.2 <i>Diseñar e implementar actividades de entrenamiento de capacidades individuales y comunitarias.</i>	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realización de simulaciones o simularos con la comunidad organizada, empresas privadas y públicas y establecimientos educacionales	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Centros de trabajos, comunidades resilientes con respuesta eficaz y eficiente	
7. Medio de Verificación	Informe de Simulación o Simulacro por amenaza	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Accidentes Terrestres	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura Territorial	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de enero de 2023
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal	
12. Colaborado(res)	Bomberos, Carabineros, Salud, SENAPRED RM	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Presupuesto Municipal Vigente \$8.000.000 CLP	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: <i>La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.</i>	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	<i>Acción Estratégica N°5.3.6 "Promover la realización de simulacros y simulaciones periódicas en todos los niveles territoriales y para distintas fases de Gestión del Riesgo".</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del	No

	Riesgo.	
--	---------	--

N°14	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una Recuperación Sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.2 Definir líneas de acción estratégicas e instrumentos de gestión y financiamiento para una adecuada planificación e implementación del proceso de recuperación, que considere las etapas de rehabilitación y reconstrucción, en el marco de la visión integrada de todo el ciclo.	
3. Acción Estratégica	5.2.1 Desarrollar una Política Comunal de Recuperación Integral (estructural, no estructural, participativa y prospectiva), para las fases de rehabilitación y reconstrucción, que considere el principio de "reconstruir mejor" dado por el Marco de Sendai para la RRD.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Planes de acción que establezcan la participación ciudadana y la pertinencia de las intervenciones en el proceso de recuperación incorporados en la política nacional de recuperación integral post desastre.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Respuesta Eficaz y Eficiente estandarizada	
7. Medio de Verificación	Protocolo de entrega de Materiales de Reconstrucción Protocolo entrega de Viviendas de Emergencia Protocolo de Enseres de Emergencia	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Explosión de Gas	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura Territorial	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 14 de agosto de 2023 Fecha de término: 28 de junio de 2024 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal	
12. Colaborado(res)	Dirección de Desarrollo Comunitario y Social, SEREMIA Desarrollo Social y Familia	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Presupuesto Municipal Vigente \$1.000.000 CLP	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolida todas las actividades que se presentan a continuación:



**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA**

1.1.2	Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento RRD a la comunidad	50% de las organizaciones territoriales y funcionales de la UV 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 35 y 36	Lista de Asistencia, Resumen Ejecutivo de la Capacitación	02-10-2023	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No iniciada
1.1.3	Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento RRD en establecimientos educacionales	10% de los establecimientos educacionales municipales y privados	Lista de Asistencia, Resumen Ejecutivo de la Capacitación	01-04-2024	28/11/2025	No iniciada, en plazo	No Iniciada
1.1.4	Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y públicos objetivos	Plataforma Digital de GRD inclusiva	Implementación de la Plataforma	01-11-2023	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No Iniciada
1.3.1	Desarrollar escenarios de riesgos de desastres	Comunidades preparadas en la reflexión grupal mediante examinación del territorio en el que habitan, reconocimiento sus amenazas, vulnerabilidades y recursos e identificando y localizando sus riesgos	Informe de Microzonificación de riesgos en planilla Excel, mapa del territorio identificando y localizando sus riesgos	02-11-2023	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No iniciada



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	01	1.3-COMUNA		LA FLORIDA			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	01/08/23	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		VERONICA VERA VELOSO			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	veronicavera@laflorida.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		+56977089922			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2023-2025						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
1.1.1	Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento RRD al COGRID Comunal e instituciones de primera respuesta	50% de los integrantes del COGRID Comunal y de las instituciones de primera respuesta	Lista de Asistencia, Resumen Ejecutivo de la Capacitación	04-03-2024	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No iniciada



RCF/GAV/CMU/CMC

IDDOC N° 755.936.-

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

2.1.1	Crear la Dirección/Depto./Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y constituir los COGRID Comunal	Creación de la nueva institucionalidad Comunal y constitución COGRID Comunal	Decreto Alcaldicio de la modificación del Reglamento Interno, Decreto Alcaldicio de la Constitución del COGRID Comunal y Creación del Reglamento COGRID	01-06-2023	30/11/2023	En Desarrollo, en plazo.	Revisión, para pasar por Concejo Municipal
2.2.2	Fortalecer capacidades técnicas de la Municipalidad de La Florida, en relación a la temática de riesgo de desastres	50% de los funcionarios con responsabilidad en temáticas de GRD, Seguridad Ciudadana, Seguridad y Salud Ocupacional y Comité Paritario capacitados	Lista de Asistencia, Registro Fotográfico e informe ejecutivo de cada curso	01-08-2023	31/12/2025	En Desarrollo, en plazo.	Sin Observaciones
2.3.1	Incorporar lineamientos de GRD en políticas comunales y sus respectivos planes y programas derivados	Incluir la GRD o RRD en el PLADECO	Decreto Alcaldicio	01-06-2023	31/12/2023	En Desarrollo, en plazo.	Sin Observaciones
2.3.2	Implementar y actualizar los instrumentos de planificación de la GRD considerando los enfoques transversales	100% actualizados los Planes	Decreto Alcaldicio	01-08-2023	31/07/2025	En Desarrollo, en plazo.	Sin Observaciones

RCF/GAV/CMU/CMC



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

3.1.1	Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resilientes ante desastres	La nueva infraestructura tiene como fin disminuir la afectación de anegamiento de la red vial por colapso la red de sumideros y red de alcantarillado de Vicuña Mackenna Oriente, en el tramo de Vicuña Mackenna Oriente con Vicente Valdes, Vicuña Mackenna Oriente con El Descanso y Vicuña Mackenna Oriente con Anahí, producto de precipitaciones de alta intensidad	Recepción Municipal	08-01-2024	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	No Iniciada
3.2.1	Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos	Grifos no bloqueados por instalación de coleros de feas libres en B.N.U.P.	50% de señalización en Grifos ubicados en colas de ferias libres, que cumplan con las condiciones viales para ser señalizados	01-09-2023	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	No Iniciada
4.4.1	Levantar Periódicamente capacidades, individuales y Colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta	A lo menos 100 personas de las UV1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 35 y 36	Lista de Asistencia y Certificado del Curso	02-03-2024	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No Iniciada
4.4.2	Diseñar e implementar actividades de entrenamiento de capacidades individuales y comunitarias	Centros de trabajos, comunidades resilientes con respuesta eficaz y eficiente	Informe de Simulación o Simulacro por amenaza	03-01-2023	31/12/2025	En Desarrollo, en plazo.	Sin Observaciones



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

	<i>Desarrollar una política Comunal de Recuperación Integral (estructura, no estructural, participativa y prospectiva), para las fases de rehabilitación y reconstrucción, que considere el principio de "reconstruir mejor" dado por el Marco de Sendai para la RRD</i>		<i>Protocolo de entrega de materiales de reconstrucción Protocolo de entrega de viviendas de emergencia Protocolo de Enseres de Emergencia</i>				
5.2.1		<i>Respuesta eficaz y eficiente estandarizada</i>		14-08-2023	28/06/2024	<i>No iniciada, en plazo.</i>	<i>No Iniciada</i>



[Signature]
RCF/GAV/CMU/CMC

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.



**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA**

2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.



Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES	2-DESCRIPCIÓN	3- MOTIVOS
Búsqueda y Rescate en Zona Agreste	Nuestra comuna presenta un área piemontana, donde se encuentran geográficamente cinco Quebradas identificadas en el PRMS y PRC como O-11, O-10, O-9, O-8 y O-7, las cuales presentan diversos tipos de vegetación boscosas y relieves, a la vez presentamos el bosque Panul que es una masa forestal de bosque esclerófilo nativa, esta geografía territorial, son de atracción a diferentes grupos de personas e instituciones quienes realizan excursiones, camping, ciclismo y trekking, entre otros, por las características geográficas de nuestra precordillera y sumado en algunos casos a la poca preparación y planificación del público que realiza visitas a nuestra precordillera, es que aumenta la vulnerabilidad de la población flotante que busca realizar actividades al aire libre.	Otros, Terrenos Privados donde no presentamos potestad para poder implementar una ordenanza municipal que regule el acceso al territorio descrito
Escases Hídrica	La Comunidad Santa Sofía de Lo Cañas se encuentra emplazada en la zona precordillerana de nuestra comuna, su polígono es al Poniente Calle Bailahuén Norte y Calle 1, al Oriente Calle Pie Andino (límite zona urbana), al Norte Calle Longitudinal Norte, al Sur Calle Longitudinal Sur, topográficamente se emplaza a la altura de la cota 740 m.s.n.m., del pie de monte y se extiende sobre la cota 1.000 m.s.n.m. (límite urbano). Presenta una superficie de 260 hectáreas, subdivididas en parcelas de aproximadamente de 1 hectárea radicando 420 familias, 459 viviendas, su población son 1.429 personas siendo 693 hombre y 736 mujeres (censo 2017 zona urbana), el área territorial de ésta comunidad es de carácter privado por lo cual todas las inversiones y reparaciones territoriales son asumidas por la comunidad, al ser un terreno privado no cuentan con red de agua potable y alcantarillado, en este sentido el abastecimiento de agua es provisto por las Vertiente Agua de la Virgen y Agua del Medio. Hoy por los efectos del cambio climático frente a la disminución de precipitaciones, la vertiente Agua del Medio se secó hace 14 años y la Vertiente Agua de la Virgen que	Otros, Terreno Privado y Financiamiento insuficiente o inexistente del nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

	presenta su captación en la Quebrada El Durazno, se encuentra con una disminución de su caudal, lo que conlleva a que el 95 % de las familias no tienen acceso al agua que por años recibieron por ésta vía natural, quienes presentan derechos de agua inscritos en la DGA Región Metropolitana, bajo el expediente UA-1303-13, con resolución e inscripción en CBR en fecha 01.09.1981, derecho consuntivo, permanente y continuo (comunidad de aguas, vertiente de la virgen), solo el 5% de la comunidad presenta red de agua potable y alcantarillado y es la que se encuentra emplazada en Calle 1 siendo la zona poniente de la comunidad que se encuentra en la cota 740 m.s.n.m., del pie de monte. Existe una cooperativa de agua potable, ecológica y cultural denominada "Comunidad Ecológica Santa Sofía de Lo Cañas quien administra el recurso hídrico, el agua captada desde la Vertiente Agua de La Virgen se distribuye en aproximadamente 110 derechos de agua, que se dividen en derechos completos, medios derechos, 1/3 derechos y 1/4 derechos (comunidad de aguas vertiente de la virgen). El resto de la población que no presenta derecho de agua en la actualidad, es nuestra municipalidad quien provisiona de forma gratuita solo el agua potable que es obtenida desde el único grifo municipal mediante camiones aljibes.	
Calor Intenso	La alta temperatura asociada a los eventos extremos de calor se caracteriza por superar umbrales de temperaturas máximas en determinadas zonas y en distintos periodos del año. Producto del cambio climático nuestra comuna se ha visto afectada con el aumento de olas de calor, lo cual genera activación de la amenaza incendio forestal, interfaz y estructural lo que hace vulnerable al sector precordillerano en zona urbano-rural, como también a la población de personas y animales que habita en situación calle, adultos mayores, niños, niñas, lactantes, trabajadores que ejecutan trabajos al intemperie, enfermos cardiovasculares y/o crónicos y campamentos, es decir representa una amenaza para la población y los ecosistemas.	Recursos y capacidades (humanas, técnicas u materiales) insuficientes del nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas.



10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Reglamento en trámite, Artículo N° 73	.El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.
DFL N°458, artículo 41°	Plan Regulador es un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento
DFL N°458, artículo 34°	Se entenderá por Planificación Urbana Intercomunal aquella que regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que, por sus relaciones se integran en una unidad urbana
DFL 1	Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, artículo 7°
DFL N°458	Artículo 41°
Integración y protección del piedemonte, Parque Metropolitano	"Centro de interpretación y observación del medio ambiente precordillerano"
Plano RM-PRM-92-1. A. Y RM-PRM-93-1. A.6. y R.M. – PRM 99/1A/1A6 PRMS	SEREMI MINVU
Ferrando et al. 2014.	Estudio determinación de amenazas y análisis de riesgo del sector precordillerano de la Comuna de La Florida
MINVU; 2014.	Análisis áreas de riesgo precordillera Etapa 1 Vitacura y La Florida; SEREMI Región Metropolitana
Fotografía cuerpo bomberos de Ñuñoa	Información disponible en: http://www.cbn.cl/sitio4/noticias/88-institucion/4492-26-anos-del-aluvion-de-penalolen.html , Fecha: 10/08/2020; 14:34 Hrs
MINVU; 2014; pág.,28	Análisis áreas de riesgo precordillera Etapa 1 Vitacura y La Florida; SEREMI Región Metropolitana, MINVU; 2014; pág.,28
²⁰ Bosque el Panul, La Florida, 2017.	20. Integración y protección del piedemonte, Parque Metropolitano, "Centro de interpretación y observación del medio ambiente precordillerano

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGIÓN METROPOLITANA

La Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal arbitraré las medidas necesarias para dar cumplimiento del Plan Comunal aprobado por este acto.

Las personas que sientan afectados sus derechos por la dictación del presente decreto podrán interponer Recurso de Reposición y/o Reclamo de Ilegalidad ante el Alcalde dentro de los plazos que señala la legislación vigente, sin perjuicio del derecho de interponer los recursos que franquea la justicia ordinaria.

Anótese, comuníquese por la Secretaría Municipal mediante sistema de gestión documental a la Alcaldía, Administración Municipal y a las Direcciones Municipales de Control, Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Administración y Finanzas, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comuna, Tránsito y Transporte Público, Desarrollo Comunitario y Social, Obras Municipales, Servicios Generales, Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones, y Comunicaciones, publíquese en la sección de Transparencia Activa de la página web de la Municipalidad, manténgase un ejemplar a disposición de la comunidad en la Oficina de Partes, Reclamos, Sugerencias y Archivos y hecho archívese.



GONZALO ÁGUILA VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



RODOLFO CARTER FERNANDEZ
ALCALDE

